

5
2ej.



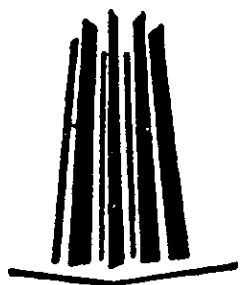
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

**SE PINTA DE AMARILLO LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF),
I LEGISLATURA; LOS PRIMEROS 30 DIAS DE
TRABAJO DE UNA OPOSICION SIN EXPERIENCIA.**

**C R O N I C A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACION Y
P E R I O D I S M O
P R E S E N T A :
MONICA ALCANTARA QUINTANA**

ASESOR: LIC. MARTHA PATRICIA CHAVEZ SOSA.



MEXICO.

261439

1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicado con mucho cariño y respeto
a mis padres:

Sr. Rodolfo Alcántara García
Sra. María del Carmen Quintana González

Como un testimonio de eterno agradecimiento
al apoyo, amor, comprensión, y abnegación
que siempre en forma incondicional me han
brindado, y que ahora me permiten culminar
una de mis grandes metas.

Que Dios los bendiga siempre.

Ya todas aquellas personas que de una forma
directa o indirecta contribuyeron para hacer realidad este trabajo.

CONTENIDO

	Página
Presentación	
La historia _____	2
La Reforma Política del Distrito Federal de 1993 _____	6
Los resultados _____	7
La Reforma Política del Distrito Federal de 1995 _____	10
Las elecciones del 6 de julio de 1997 _____	11
Los logros de la última Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) _____	12
La conformación de la ALDF, I Legislatura _____	13
El PRD, ¿Cómo negociar? _____	13
PRD vs PRD _____	14
El liderazgo perredista _____	16
El PRI: La Experiencia _____	17
El Punto de Equilibrio: PAN _____	18
La Chiquillada _____	19
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), I Legislatura _____	21
Sesión de apertura _____	22
El Ejecutivo local al banquillo de los acusados _____	22
Comisión Especial para investigar agresión a periodistas _____	24
Comparece el gabinete espinosista _____	25
Se tambalea el secretario de Seguridad Pública _____	26
La sesión más larga del mes _____	27

Las Finanzas Públicas a discusión	28
El hombre de hierro del DDF	29
Balance de los primeros 30 días de trabajo de la ALDF	30
Participaciones en Tribuna	31
Iniciativas presentadas	32
30 días de debate, un mes de labores, un mes de inexperiencia...	36
Fuentes de Consulta	39
Bibliografía general	40
Hemerografía general	41
Hemerografía particular	43
Fuentes Vivas	46
Internet	47

Presentación

Después de los resultados electorales del pasado 6 de julio de 1997 en la ciudad de México, donde se eligió por primera vez al jefe de gobierno del Distrito Federal por voto universal y secreto, los capitalinos decidieron dar el triunfo al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

A pesar de que las encuestas indicaban que el partido del Sol Azteca ganaría las elecciones en el Distrito Federal, sin duda tomó por sorpresa el hecho de que sus candidatos a la Asamblea Legislativa obtuvieran la mayoría en este órgano de representación.

De acuerdo con la votación final, el PRD ganó 38 de los 40 distritos electorales de la ciudad de México dando lugar a que por primera vez en toda la vida parlamentaria de la capital del país, se arrebatara el triunfo al PRI que desde 1988 había obtenido el control absoluto de este cuerpo legislativo.

En este sentido, los cambios que se lleven a cabo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), I Legislatura, tendrán un importante peso político, económico y social en la ciudad de México, toda vez que es en este lugar donde arrancarán los cambios más significativos para modificar el marco jurídico de la capital del país y sentar las bases para el arribo del nuevo gobierno "democrático".

Es así, como después de la jornada electoral nace mi interés por realizar una investigación que refleje, después de un análisis objetivo y serio, el papel que desempeñarán los diputados locales del PRD en la ALDF, ya que este órgano de representación popular tendrá una alta responsabilidad hacia el año 2000, donde se decidirá si la ciudad de México se convierte en el estado 32.

Además de que este proceso es el parteaguas en la historia del país y de la ciudad de México debido a que el 6 de julio pasado más de un millón de capitalinos votaron por el PRD, con el fin de experimentar una nueva forma de gobernar y de demostrar que estaban cansados de vivir bajo el mismo esquema político.

Por otra parte, al integrarme a la plantilla laboral de la ALDF y tener un contacto directo con este cuerpo colegiado me hizo escoger a la Asamblea como tema de investigación para titularme con una crónica.

El estar cerca de mi objeto de estudio me permitió obtener con facilidad información de primera calidad a la que cualquier estudiante no tiene acceso, además de observar directamente el fenómeno, recopilar documentos –entre ellos reglamentos, comunicados y boletines de prensa-, hasta la posibilidad de contactar con los diputados locales a fin de recabar datos importantes.

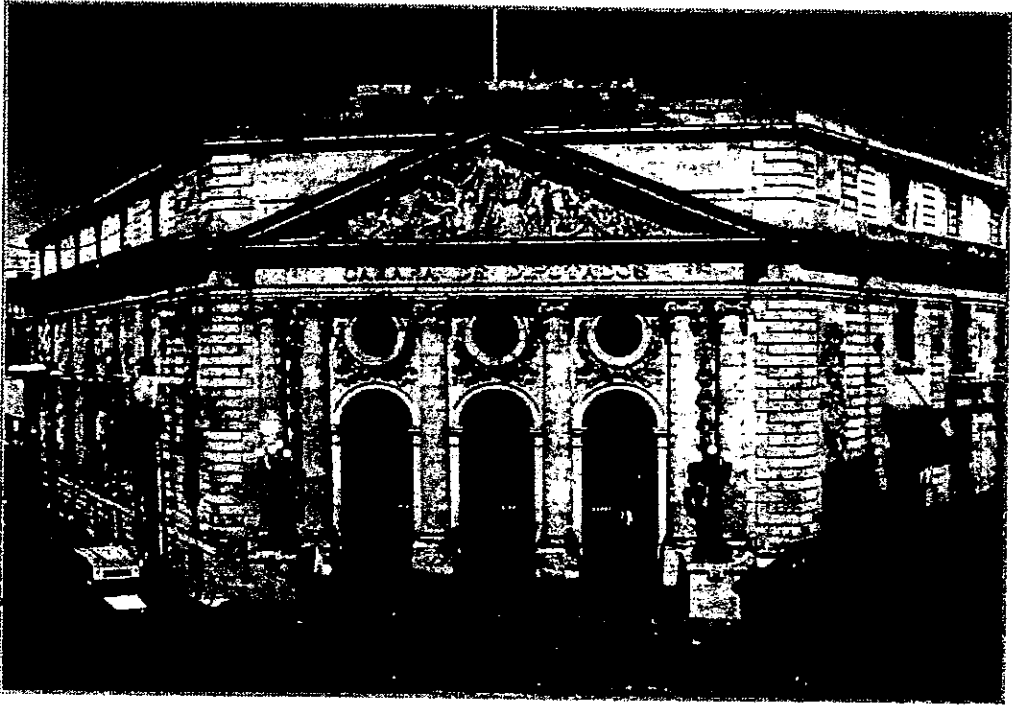
Por otro lado, desde mi punto de vista las labores legislativas que se llevan a cabo en este órgano de representación popular marcarán el ritmo de trabajo y el progreso del Distrito Federal durante los próximos meses, además de que este tema es de interés colectivo no sólo para los que habitamos esta ciudad capital, sino para sociólogos, comunicadores, investigadores y estudiantes, entre otros sectores de la sociedad.

No obstante, creo que el único factor limitante de este trabajo fue el tiempo, debido a que hubiese preferido abarcar un periodo más largo incluso todo el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de esta legislatura; sin embargo, la programación del curso taller de Titulación me impidió extenderme más, aunque el análisis de los primeros 30 días de trabajo de la ALDF sin duda es el reflejo de lo que hará el PRD en este órgano legislativo a fin de iniciar los grandes cambios que necesita esta ciudad.

Finalmente, este trabajo cumplirá con su objetivo si deja presente en los lectores el significado e importancia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cambios que ha sufrido desde su creación y las modificaciones que tendrá debido a su nueva conformación política.

Se pinta de amarillo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), I Legislatura; los primeros 30 días de trabajo de una oposición sin experiencia.

Foto: Víctor Palma



El recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en la esquina que forman las calles de Allende y Donceles en el Centro Histórico.

Después de largos e intensos 20 años de trabajo político, el pasado 5 de diciembre de 1997 se consolidó la Reforma Política del Distrito Federal con la toma de protesta del primer jefe de gobierno electo de la ciudad de México, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

La llegada por primera vez en la historia del Distrito Fede-

ral de un gobierno electo por sus propios habitantes es sólo el reflejo y la exigencia de las diversas fuerzas políticas y sociales del país para obtener nuevos espacios de representación que dieran cauce a una sociedad civil más plural y politizada.

Los primeros cambios en la vida política de la capital del país se dieron con el surgi-

miento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) como un órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, por decreto promulgatorio publicado el 10 de agosto de 1987 en el *Diario Oficial*.

Con estas facultades la I y II Asamblea funcionan hasta 1994, pero como parte de la nueva discusión política entre los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, sociales y demás, la Asamblea de Representantes se eleva a órgano de gobierno con facultades legislativas, por decreto publicado en el *Diario Oficial* del 25 de octubre de 1993, donde se desprenden las nuevas facultades creadoras de ley para el Distrito Federal, compartiendo dicha facultad con el Congreso de la Unión.

Estas modificaciones dan origen a la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, último órgano de representación con mayoría priísta, ya que después de las elecciones del 6 de julio de 1997 la votación de los habitantes de la ciudad de México dieron la mayoría a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en ese órgano deliberativo.

De acuerdo con los últimos cambios establecidos en la Reforma Política del Distrito Federal, la que fue fundada como Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

pasó a denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con base en la modificación al artículo 122, segundo párrafo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en que se establece esa denominación y el tercer párrafo en el que se señala que ésta quedará integrada por diputados en vez de representantes, como se denominaba anteriormente a los legisladores.

Además la ALDF ha jugado un papel determinante en la transformación de la ciudad de México, ya que es en este órgano de representación donde se sentarán las bases para elevar a la capital del país en el estado número 32.

La historia

El primer proceso de reforma política en el Distrito Federal inició el 17 de junio de 1986 con la convocatoria del presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, a todas las fuerzas políticas y sociales para renovar los aspectos político-electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal.

De este ejercicio de consulta surge el inicio de la Asam-

blea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), la que en su primera representación funciona del 15 de noviembre de 1988 al 14 de noviembre de 1991, con 66 legisladores, 40 electos por el principio de mayoría relativa y 26 por representación proporcional.

La modificación de los artículos 76, fracción VI; 79, fracción V; 89, fracción XVII; 101, primer párrafo; 3, primer párrafo, 127 y la derogación de la fracción VI del artículo 74 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* dan nacimiento a este nuevo organismo, por el cual se reconoce una nueva realidad en la ciudad de México en la que sus habitantes exigen mayor capacidad de organización y definición de las decisiones públicas.

De esta manera, la primera Asamblea es la expresión ciudadana que amalgamó el sentir de los partidos políticos, organizaciones civiles y sociales, así como de diversas fuerzas ciudadanas, instituyéndose como el órgano de representación del Distrito Federal con facultades reglamentarias en diversos

tópicos de la vida de la ciudad.

La ARDF surge como respuesta a los cambios estructurales y reformas políticas iniciadas desde 1977, así como resultado de movimientos sociales y de la diversificación de la sociedad civil.

Entre los objetivos de la Asamblea destacan la promoción del pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos por lo que es considerada una institución política destinada a concretar la democracia participativa en el Distrito Federal.

Este cuerpo deliberativo es la instancia válida de participación popular de las decisiones del gobierno del Distrito Federal, en ella se discute y analizan sus problemas, se reglamentan todos los aspectos de la vida cotidiana y se busca por la vía del señalamiento de prioridades presupuestales la solución de los problemas de la ciudad con características propias de toda gran urbe.

Entre sus facultades destaca la expedición de normas de observancia obligatoria en el

Distrito Federal que tienen como finalidad la atención de un servicio público por parte de la autoridad. Además este órgano colegiado participa en la planeación y gestión de la ciudad promoviendo el desarrollo económico, político, social y cultural.

Asimismo le corresponde escuchar, orientar y apoyar a la población capitalina en asuntos colectivos con el fin de concretar acciones de consulta, promoción o gestoría y difundir el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos. También tiene la encomienda legal de evaluar y supervisar el desempeño administrativo y presupuestal que compete a las autoridades del Distrito Federal.

La Cámara de Diputados promulgó la Ley Orgánica de la ARDF y ésta hizo lo propio con su reglamento a fin de delimitar sus funciones como órgano de gobierno.

En ese sentido, la ARDF quedó facultada para reglamentar en los rubros de educación; salud y asistencia social; abasto y distribución de alimentos, mercados y rastro; establecimientos mercantiles, comercio en la vía

pública; recreación, espectáculos públicos y deporte; seguridad pública y protección civil.

Así como en las áreas de servicios auxiliares a la administración de justicia; prevención y readaptación social; uso del suelo; regularización de la tenencia de la tierra, establecimientos de reservas territoriales y vivienda; preservación del medio ambiente y protección ecológica; explotación de minas y materiales pétreos; construcciones y edificaciones, agua y drenaje; recolección, disposición y tratamiento de basura y de aguas.

Además en las materias de racionalización y seguridad en el uso de energéticos; vialidad y tránsito; transporte urbano y estacionamientos; alumbrado público; parques y jardines; agencias funerarias, cementerios y servicios conexos; fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; turismo y servicios de alojamiento; trabajo asalariado y prevención social, y acción cultural.

Áreas de Reglamentación de la ARDF

- | |
|---|
| - Educación |
| - Salud y Asistencia Social |
| - Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastrros |
| - Establecimientos Mercantiles |
| - Comercio en la Vía Pública |
| - Recreación, Espectáculos Públicos y Deporte |
| - Seguridad Pública |
| - Protección Civil |
| - Servicios Auxiliares a la Administración de Justicia |
| - Prevención y Readaptación Social |
| - Uso del Suelo |
| - Regularización de la Tenencia de la Tierra, Establecimientos de Reservas Territoriales y Vivienda |
| - Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica |
| - Explotación de Minas y Materiales Pétreos |
| - Construcciones y Edificaciones |
| - Agua y Drenaje |
| - Recolección, Disposición y Tratamiento de Basura |
| - Tratamiento de Aguas |
| - Racionalización y Seguridad en el Uso de Energéticos |
| - Vialidad y Tránsito |
| - Transporte Urbano y Estacionamientos |
| - Alumbrado Público |
| - Parques y Jardines |
| - Agencias Funerarias, Cementerios y Servicios Conexos |
| - Fomento Económico y Protección al Empleo |
| - Desarrollo Agropecuario |
| - Turismo y Servicios de Alojamiento |
| - Trabajo Asalariado y Prevención Social |
| - Acción Cultural |

De esta manera el Congreso de la Unión emitió la Ley Orgánica de la ARDF, la cual constó de seis capítulos que corresponden a disposiciones generales; de la naturaleza y atribuciones de la ARDF; de la elección, instalación y organización de la Asamblea; de la elaboración de bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, así como de las funciones de gestoría ciudadana.

Por otra parte, la propia Asamblea hizo su reglamento para su gobierno interior

con el cual se regula la vida parlamentaria de este órgano colegiado, desde la composición y creación de los periodos de sesiones hasta el trabajo de las unidades técnicas administrativas.

Dentro de la primera Asamblea de Representantes 1988-1991, bajo el liderazgo priista de Fernando Ortiz Arana, se presenta el 15 de mayo de 1991 una iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión a fin de aumentar las atribuciones de la ARDF hacia diversos cam-

pos. Entre esas atribuciones destacan el hecho de que la Asamblea expresará su opinión en relación con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del DF, sobre la cuestión financiera y la ratificación de los delegados políticos, aunque este último punto no fue debatido en el Congreso de la Unión.

Reglamento para el gobierno interior de la ARDF	
Título I:	De la composición y periodos de sesiones.
Título II:	De la calificación de la elección de los representantes y de la instalación de la Asamblea.
Título III:	Del estatuto de los representantes.
Título IV:	De los grupos partidistas.
Título V:	De la organización de la Asamblea.
Capítulo I:	De los órganos de la Asamblea.
Capítulo II:	De los órganos de dirección.
Capítulo III:	De los órganos de trabajo.
Capítulo IV:	De los técnicos - administrativos.
Título VI:	Del funcionamiento de la ARDF.
Capítulo I:	Programación de los trabajos.
Capítulo II:	De las sesiones plenarias.
Capítulo II:	Del orden del día.
Capítulo IV.:	De los debates y discusiones.
Capítulo V:	De las votaciones.
Capítulo VI:	De la asistencia al salón de sesiones y del diario de debates.
Título VII:	De los procedimientos.
Capítulo I:	De las iniciativas.
Capítulo II:	De la publicación de bandos, ordenanzas y reglamentos.
Capítulo II:	Del control de la administración.
Capítulo IV:	De la asistencia al salón de sesiones y del diario de debates.
Capítulo V:	De la consulta pública y de los informes de los representantes.
Capítulo IV:	De la audiencia pública y de los informes de los representantes.
Capítulo VII:	De la aprobación de los nombramientos de los magistrados.
Artículos transitorios	

De acuerdo con sus facultades el trabajo de la primera Asamblea produjo 11 reglamentos y durante la segunda se reformaron tres más, se difundió otro y se dieron a conocer dos bandos y una ordenanza. La segunda Asamblea también fue de mayoría priista y estuvo bajo la dirección del político Juan José Osorio Palacios.

Reglamentos emitidos por la I Asamblea
- Para el servicio de limpieza del DF.
- Para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y celebración de espectáculos en el DF.
- De tránsito del DF.
- Del servicio de agua y drenaje para el DF.
- Para la atención de minusválidos en el DF.
- De reclusorios y de readaptación social en el DF.
- De transporte urbano de carga para el DF.
- Para la protección de los no fumadores en el DF.
- De protección civil en el DF.
- De la medalla al mérito ciudadano de la ARDF.
- De estacionamientos públicos del DF.

Reglamentos, bandos y ordenanzas emitidas por la II Asamblea

- Reformas y adiciones al reglamento de tránsito para el DF.
- Reformas y adiciones al reglamento de transporte de carga para el DF.
- Reglamento gubernativo de justicia cívica para el DF.
- Reformas y adiciones al reglamento para el servicio del agua para el DF.
- Bando por el que se declara la cesación de efectos de diversos reglamentos aplicables en el DF.
- Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en el Centro Histórico.
- Ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del Sistema de Transporte Colectivo "Metro".

Igualmente la ARDF participó con la Cámara de Diputados en la elaboración de las leyes de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF); del Régimen de Propiedad en Condominios e Inmuebles; de Seguridad Pública en el DF y de la Descongelación de Rentas para la ciudad de México.

La Reforma Política del Distrito Federal de 1993

Sin embargo, la nueva realidad política de la ciudad de México, casi seis años después, hizo que el 21 de abril de 1992 el presidente de la República en turno, Carlos Salinas de Gortari, convocara otra vez a las fuerzas políticas nacionales a participar en la adecuación de las instituciones del Distrito Federal y en la identificación de los cambios necesarios para lograr transformaciones pro-

fundas con equilibrio y sin riesgo de rupturas.

Para ello se propuso a los partidos políticos un diálogo para la Reforma Política del Distrito Federal estableciendo un periodo de 120 días tomando como base las coincidencias de todas las fuerzas capitalinas entre las que destacan: la necesidad de un gobierno propio para el Distrito Federal, el fortalecimiento de las atribuciones de la ARDF, el perfeccionamiento de la representación vecinal y una mayor eficacia en la coordinación metropolitana.

De esta forma los partidos políticos con registro acudieron al llamado, iniciando así, el proceso de diálogo y concertación política en busca del acercamiento de posturas históricamente antagónicas con el propósito de lograr una estructura de gobier-

no propio, representativo y democrático para la ciudad de México.

Este ejercicio político se verificó en torno de la llamada *Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal* donde hubo diálogo, análisis y discusión durante más de un año, incluso se realizaron audiencias públicas con especialistas e intelectuales dedicados al estudio del Distrito Federal, centros de investigación y de educación superior, así como los puntos de vista y propuestas de Organizaciones No Gubernamentales, agrupaciones vecinales y organismos ciudadanos.

Además se elaboraron cuatro estudios comparando las normas que regulan los gobiernos de las grandes ciudades del mundo y el análisis minucioso de las propuestas de reformas presentadas en la

Reglamentos, bandos y ordenanzas emitidas por la II Asamblea

- Reformas y adiciones al reglamento de tránsito para el DF.
- Reformas y adiciones al reglamento de transporte de carga para el DF.
- Reglamento gubernativo de justicia cívica para el DF.
- Reformas y adiciones al reglamento para el servicio del agua para el DF.
- Bando por el que se declara la cesación de efectos de diversos reglamentos aplicables en el DF.
- Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en el Centro Histórico.
- Ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del Sistema de Transporte Colectivo "Metro".

Igualmente la ARDF participó con la Cámara de Diputados en la elaboración de las leyes de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF); del Régimen de Propiedad en Condominios e Inmuebles; de Seguridad Pública en el DF y de la Descongelación de Rentas para la ciudad de México.

La Reforma Política del Distrito Federal de 1993

Sin embargo, la nueva realidad política de la ciudad de México, casi seis años después, hizo que el 21 de abril de 1992 el presidente de la República en turno, Carlos Salinas de Gortari, convocara otra vez a las fuerzas políticas nacionales a participar en la adecuación de las instituciones del Distrito Federal y en la identificación de los cambios necesarios para lograr transformaciones pro-

fundas con equilibrio y sin riesgo de rupturas.

Para ello se propuso a los partidos políticos un diálogo para la Reforma Política del Distrito Federal estableciendo un periodo de 120 días tomando como base las coincidencias de todas las fuerzas capitalinas entre las que destacan: la necesidad de un gobierno propio para el Distrito Federal, el fortalecimiento de las atribuciones de la ARDF, el perfeccionamiento de la representación vecinal y una mayor eficacia en la coordinación metropolitana.

De esta forma los partidos políticos con registro acudieron al llamado, iniciando así, el proceso de diálogo y concertación política en busca del acercamiento de posturas históricamente antagónicas con el propósito de lograr una estructura de gobier-

no propio, representativo y democrático para la ciudad de México.

Este ejercicio político se verificó en torno de la llamada *Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal* donde hubo diálogo, análisis y discusión durante más de un año, incluso se realizaron audiencias públicas con especialistas e intelectuales dedicados al estudio del Distrito Federal, centros de investigación y de educación superior, así como los puntos de vista y propuestas de Organizaciones No Gubernamentales, agrupaciones vecinales y organismos ciudadanos.

Además se elaboraron cuatro estudios comparando las normas que regulan los gobiernos de las grandes ciudades del mundo y el análisis minucioso de las propuestas de reformas presentadas en la

historia de la capital del país.

Para organizar mejor el debate político se aprobó el reglamento de la Mesa de Concertación el 17 de septiembre de 1992, el cual estableció la participación de cuatro comisionados por partido político y tres representantes del Departamento del Distrito Federal (DDF), todos reunidos en cuatro comisiones de trabajo divididos en los siguientes temas:

- Forma de gobierno y derechos ciudadanos.
- Hacienda pública, aspectos

financieros y económicos.

- Coordinación metropolitana, organización territorial y servicios.
- Procuración y administración de justicia.

Los resultados

Después de 312 ponencias expuestas durante 13 semanas de trabajo efectivo en el mes de abril de 1993 se pudo contar con un proyecto.

Tras la discusión y el análisis de los temas de interés

para los habitantes de la ciudad de México se concluyó que era necesaria la transformación del gobierno del Distrito Federal a través de la independencia de la Administración Pública y para ello era necesaria la conformación de un gobierno local democrático y que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tuviera facultades legislativas.

Temas discutidos en la Reforma Política de 1993
. Transformación el gobierno como dependencia de la Administración Pública en un gobierno local democrático
. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrá facultades legislativas
. El Congreso de la Unión dictará un Estatuto de Gobierno del DF
. Establecimientos de Consejos Ciudadanos Electos
. Ratificación de Delegados (autonomía y descentralización)
. Reorganización de la Administración Pública
. Designación del Jefe del Distrito Federal de entre un representante popular del partido que obtenga la mayoría en la ARDF

Así, con base en las necesidades de los capitalinos el 5 de julio de 1993, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión, misma que se discutió en el periodo de sesiones extraordinarias y el 2 de septiembre de ese año fue presentada ante los diputados para que se elaborara el dictamen correspondiente

en la Cámara de Diputados. La iniciativa fue analizada y transferida al Senado donde finalmente se aprobó el 6 de septiembre.

En ese sentido, la Reforma Política del Distrito Federal tuvo como principal objetivo consolidar el ejercicio de los derechos ciudadanos en el ámbito local, preservar al

Distrito Federal como sede de los Poderes de la Unión y crear las instituciones de gobierno local para la ciudad de México.

La Reforma Política modifica los siguientes artículos de nuestra Carta Magna:

31, fracción IV; 44; 73, fracciones VI, VIII, XXIX-II; 74,

historia de la capital del país.

Para organizar mejor el debate político se aprobó el reglamento de la Mesa de Concertación el 17 de septiembre de 1992, el cual estableció la participación de cuatro comisionados por partido político y tres representantes del Departamento del Distrito Federal (DDF), todos reunidos en cuatro comisiones de trabajo divididos en los siguientes temas:

- Forma de gobierno y derechos ciudadanos.
- Hacienda pública, aspectos

financieros y económicos.

- Coordinación metropolitana, organización territorial y servicios.
- Procuración y administración de justicia.

Los resultados

Después de 312 ponencias expuestas durante 13 semanas de trabajo efectivo en el mes de abril de 1993 se pudo contar con un proyecto.

Tras la discusión y el análisis de los temas de interés

para los habitantes de la ciudad de México se concluyó que era necesaria la transformación del gobierno del Distrito Federal a través de la independencia de la Administración Pública y para ello era necesaria la conformación de un gobierno local democrático y que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tuviera facultades legislativas.

Temas discutidos en la Reforma Política de 1993
. Transformación el gobierno como dependencia de la Administración Pública en un gobierno local democrático
. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrá facultades legislativas
. El Congreso de la Unión dictará un Estatuto de Gobierno del DF
. Establecimientos de Consejos Ciudadanos Electos
. Ratificación de Delegados (autonomía y descentralización)
. Reorganización de la Administración Pública
. Designación del Jefe del Distrito Federal de entre un representante popular del partido que obtenga la mayoría en la ARDF

Así, con base en las necesidades de los capitalinos el 5 de julio de 1993, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión, misma que se discutió en el periodo de sesiones extraordinarias y el 2 de septiembre de ese año fue presentada ante los diputados para que se elaborara el dictamen correspondiente

en la Cámara de Diputados. La iniciativa fue analizada y transferida al Senado donde finalmente se aprobó el 6 de septiembre.

En ese sentido, la Reforma Política del Distrito Federal tuvo como principal objetivo consolidar el ejercicio de los derechos ciudadanos en el ámbito local, preservar al

Distrito Federal como sede de los Poderes de la Unión y crear las instituciones de gobierno local para la ciudad de México.

La Reforma Política modifica los siguientes artículos de nuestra Carta Magna:

31, fracción IV; 44; 73, fracciones VI, VIII, XXIX-II; 74,

fracción IV, en sus párrafos primero, segundo y séptimo; 79, fracción II; 89, fracción II; 104, fracción I-b; 105 y 107, fracción VIII, inciso a, se modifica la denominación del título quinto y el artículo 122. Se adicionaron los artículos 76, con una fracción IX y 119, con un primer párrafo. Finalmente se eroga la fracción XVII del artículo 89.

El nuevo artículo 122 constitucional que comprende el grueso y parte medular de la Reforma Política del DF reserva a los Poderes de la Unión el hacerse cargo de la administración del DF, ejerciendo dicha atribución por conducto de organizaciones locales de gobierno conservando para el presidente de la República y el propio Congreso facultades expresas cuya finalidad es mantener la supremacía que detentan en el DF como expresión del pacto federal, de tal suerte que la soberanía ejercida por ellos se mantenga.

Entre las atribuciones que determinan esta supremacía se encuentran precisamente la expedición del Estatuto de Gobierno del DF que compete al Congreso de la Unión. Asimismo el artículo 44

constitucional mantiene la afirmación que la ciudad de México es el Distrito Federal sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Igual que antes, prevé la posibilidad de cambio de residencia de los Poderes de la Unión y la eventual fundación del Estado del Valle de México.

El 26 de julio de 1994, en el *Diario Oficial de la Federación* se publica el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el cual reglamenta los temas que no se agotan en la Constitución Política, destacando la participación de los habitantes del DF a través de los Consejos de Ciudadanos.

El Estatuto consta de seis títulos. El primero de ellos, contiene disposiciones generales, referentes, entre otras al carácter público y de interés general de sus normas, establece las dimensiones de la ciudad de México como sede de los poderes de la Unión en la forma de organización y funcionamiento dentro del Distrito Federal.

El título II se refiere a los derechos y obligaciones de carácter público de los habitantes y de los ciudadanos; el

título III, enmarca las atribuciones de los Poderes de la Unión respecto del gobierno del Distrito Federal; el Título IV; define las bases de la organización y facultades de los órganos locales de gobierno del DF, donde regula las atribuciones de la ARDF, del jefe del DF y del Tribunal Superior de Justicia del DF.

Asimismo el título V: atiene de la organización de la administración pública, de las delegaciones y de las bases para la distribución de atribuciones entre órganos centrales y desconcentrados de la administración pública del DF. Finalmente, el Título VI, regula la integración, la instalación, funciones y competencias de los Consejos de Ciudadanos.

El ordenamiento referido dota al Distrito Federal de su propia administración conformada por órganos centrales, desconcentrados y paraestatales. Determina que las funciones de los Poderes del DF estarán a cargo de los Poderes de la Unión quienes los ejercerán por medio de un jefe del Distrito Federal, la ARDF y un Tribunal Superior de Justicia.

Al presidente de la República se le confieren las facultades que le permiten garantizar el ejercicio pleno de la función federal y lograr el equilibrio del DF en su interior con el resto de las entidades que integran la República.

Para tales efectos se le reserva el derecho de proponer al jefe del DF, bajo un esquema de ratificación de la ARDF y el nombramiento y remoción del Procurador General de Justicia, así como al mando de las fuerza públicas y la designación de quien se haga cargo de ella, pudiendo delegar esta facultad en el jefe del Distrito Federal.

Éste debe ser representante popular (senador o diputado por el DF o asambleísta), perteneciente al partido mayoritariamente representado en la propia ARDF. Si la Asamblea rechazara dos veces consecutivas la propuesta de jefe del Distrito Federal realizada por el presidente, entonces el Senado procedería a su nombramiento con objeto de prever el no incurrir en vacíos de gobierno.

La Cámara de Senadores podrá, también, remover al jefe

del DF cuando se afecte la relación del DF con los Poderes Federales o con otro estado y cuando se altere el orden público.

Se determinó que la integración de la Asamblea es por elección directa bajo los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en una circunscripción plurinominal, participando sólo los partidos nacionales con registro.

Asimismo se recoge la facultad que ya tenía la Asamblea de Representantes para iniciar leyes ante el Congreso de la Unión (artículo 42, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del DF), pero ahora será solamente respetado respecto de las facultades que no le quedan expresamente reservadas a dicha Asamblea.

El jefe de gobierno del DF a partir de 1997 deberá someter ante la ARDF iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; de 1994 a 1996, lo hizo el propio presidente de la República.

Además se conserva la cláusula de gobernabilidad que permitirá a la fuerza política que obtenga más votos en el

DF, tener mayoría de asientos en la ARDF y facilitará el mecanismo para la determinación del jefe de gobierno. Esto último dada la estrecha relación que existirá entre los órganos legislativos y de administración pública del DF.

El jefe del DF deberá procurar y ejecutar las leyes que expida la ARDF y además, se le otorga la atribución de expedir los reglamentos gubernativos que correspondan al DF. Se establece la obligación de los mexicanos de contribuir en los gastos del DF, y ya no sólo en los de los estados y la federación.

En el marco de la nueva legislación para el DF, el propio Estatuto de Gobierno ya no contempla la iniciativa popular.

De las discusiones previas a la definición de las reformas del artículo 122 constitucional y de elaboración del Estatuto de Gobierno se percibió la tendencia de no darle tratamiento al DF de un estado más, alejándose de los esquemas tradicionales de gobierno local por lo que se elaboró una lista de materias de competencia de la Asamblea.

Cabe destacar que no se aplicó el contenido del artículo 124 constitucional, en el que se indica que lo no reservado

al Congreso se entiende para los estados, evitando así el riesgo de dejar fuera alguna atribución que después no se

pudiera reconocer.

Reforma Política del Distrito Federal de 1993
Elección indirecta del jefe del DDF
La Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa
La relación entre los Poderes de la Unión está determinada por el Estatuto de Gobierno
La representación vecinal está a cargo de los Consejos Ciudadanos

La Reforma Política del Distrito Federal de 1995

En 1995, la agenda política de la Reforma del Estado incorporó lo relativo al Distrito Federal. Este proceso concluyó en 1996, cuando por consenso de los partidos se presentó una iniciativa de ley que fue aprobada por el Congreso de la Unión en agosto de ese año y constituye el actual marco constitucional de organización política de la ciudad de México.

Las reformas quedaron como sigue:

- El jefe de gobierno será elegido por votación universal, libre y directa y secreta.
- Los delegados serán elegidos por igual vía a partir del año 2000, de tal manera que el próximo

jefe de gobierno del DF (1997-2000) hará las propuestas para el nombramiento de delegados y éstas estarán sujetas a la aprobación de la Asamblea.

- El Congreso de la Unión será el encargado de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Después del fracaso de la elección de consejeros ciudadanos el 12 de noviembre de 1995, en la que más de 5 millones de ciudadanos inscritos en la lista nominal votaron sólo poco más de un millón, esta figura fue suprimida del marco legal del DF.

Entre las nuevas facultades otorgadas al jefe de gobierno capitalino destacan:

- Remover a los servidores públicos dependientes del

Ejecutivo local; hacer observaciones a las leyes de la Asamblea Legislativa, para su promulgación.

- Dirigir los servicios de Seguridad Pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea conserva sus facultades legislativas. El Congreso de la Unión continuará legislando en materia civil y penal, en tanto se expiden los ordenamientos de carácter federal correspondientes, y la norma que establece la facultad de la Asamblea para legislar en la materia entrará en vigor el 1 de enero de 1999.

Además la Asamblea deberá expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto. En las elecciones del 6 de julio se

Cabe destacar que no se aplicó el contenido del artículo 124 constitucional, en el que se indica que lo no reservado

al Congreso se entiende para los estados, evitando así el riesgo de dejar fuera alguna atribución que después no se

pudiera reconocer.

Reforma Política del Distrito Federal de 1993
Elección indirecta del jefe del DDF
La Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa
La relación entre los Poderes de la Unión está determinada por el Estatuto de Gobierno
La representación vecinal está a cargo de los Consejos Ciudadanos

La Reforma Política del Distrito Federal de 1995

En 1995, la agenda política de la Reforma del Estado incorporó lo relativo al Distrito Federal. Este proceso concluyó en 1996, cuando por consenso de los partidos se presentó una iniciativa de ley que fue aprobada por el Congreso de la Unión en agosto de ese año y constituye el actual marco constitucional de organización política de la ciudad de México.

Las reformas quedaron como sigue:

- El jefe de gobierno será elegido por votación universal, libre y directa y secreta.
- Los delegados serán elegidos por igual vía a partir del año 2000, de tal manera que el próximo

jefe de gobierno del DF (1997-2000) hará las propuestas para el nombramiento de delegados y éstas estarán sujetas a la aprobación de la Asamblea.

- El Congreso de la Unión será el encargado de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Después del fracaso de la elección de consejeros ciudadanos el 12 de noviembre de 1995, en la que más de 5 millones de ciudadanos inscritos en la lista nominal votaron sólo poco más de un millón, esta figura fue suprimida del marco legal del DF.

Entre las nuevas facultades otorgadas al jefe de gobierno capitalino destacan:

- Remover a los servidores públicos dependientes del

Ejecutivo local; hacer observaciones a las leyes de la Asamblea Legislativa, para su promulgación.

- Dirigir los servicios de Seguridad Pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Asamblea conserva sus facultades legislativas. El Congreso de la Unión continuará legislando en materia civil y penal, en tanto se expiden los ordenamientos de carácter federal correspondientes, y la norma que establece la facultad de la Asamblea para legislar en la materia entrará en vigor el 1 de enero de 1999.

Además la Asamblea deberá expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto. En las elecciones del 6 de julio se

aplicó el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

El jefe de gobierno tiene la facultad de elaborar la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del DF, pero deberá incluir en la iniciativa el proyecto elaborado por la Asamblea Legislativa.

La Asamblea aprobará las iniciativas que le presente el jefe del Ejecutivo local y revisará la Cuenta Pública del año anterior a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Asamblea emitirá las regulaciones para organizar la

Hacienda Pública y la Contaduría Mayor, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público. El Congreso de la Unión legislará en materia de deuda pública.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia integrará el Consejo de la Judicatura en el Distrito Federal.

Por lo que toca al Procurador General de Justicia del DF, éste será nombrado conforme al Estatuto de Gobierno. Por el momento está previsto que sea a propuesta del jefe del gobierno capitalino con el visto bueno del presidente. Además habrá un Tribunal de lo Contencioso Ad-

ministrativo.

La Reforma Política del Distrito Federal de 1995 dejó en claro que ahora le corresponde únicamente a la Asamblea y al jefe del Ejecutivo del DF iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, en lo relativo a la capital del país.

Aún así, el Senado podrá remover al jefe de gobierno por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público de la ciudad de México, y será el presidente de la República quien propondrá a la persona que lo sustituirá.

Reforma Política del Distrito Federal de 1995

El jefe de Gobierno será elegido por votación universal, libre y directa y secreta.

Los delegados serán elegidos por igual vía a partir del año 2000, de tal manera que el próximo jefe de Gobierno del DF (1997-2000) hará las propuestas para el nombramiento de delegados y éstas estarán sujetas a la aprobación de la Asamblea.

El Congreso de la Unión será el encargado de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Las elecciones del 6 de julio de 1997

Después de las elecciones del domingo 6 de julio de 1997, la ciudad de México se pintó de amarillo con el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Federal Electoral (IFE) para las elecciones del jefe de gobierno del Distrito Federal, el candidato del PRD a este puesto de elección, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, obtuvo un millón 859 mil 866 votos, lo que re-

presentó un 48.09 por ciento de la votación total.

Su más cercano competidor fue el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alfredo del Mazo con una votación de 990 mil 306 votos, lo que representó un porcentaje del 25.60.

aplicó el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

El jefe de gobierno tiene la facultad de elaborar la ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del DF, pero deberá incluir en la iniciativa el proyecto elaborado por la Asamblea Legislativa.

La Asamblea aprobará las iniciativas que le presente el jefe del Ejecutivo local y revisará la Cuenta Pública del año anterior a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Asamblea emitirá las regulaciones para organizar la

Hacienda Pública y la Contaduría Mayor, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público. El Congreso de la Unión legislará en materia de deuda pública.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia integrará el Consejo de la Judicatura en el Distrito Federal.

Por lo que toca al Procurador General de Justicia del DF, éste será nombrado conforme al Estatuto de Gobierno. Por el momento está previsto que sea a propuesta del jefe del gobierno capitalino con el visto bueno del presidente. Además habrá un Tribunal de lo Contencioso Ad-

ministrativo.

La Reforma Política del Distrito Federal de 1995 dejó en claro que ahora le corresponde únicamente a la Asamblea y al jefe del Ejecutivo del DF iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, en lo relativo a la capital del país.

Aún así, el Senado podrá remover al jefe de gobierno por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes de la Unión o el orden público de la ciudad de México, y será el presidente de la República quien propondrá a la persona que lo sustituirá.

Reforma Política del Distrito Federal de 1995

El jefe de Gobierno será elegido por votación universal, libre y directa y secreta.

Los delegados serán elegidos por igual vía a partir del año 2000, de tal manera que el próximo jefe de Gobierno del DF (1997-2000) hará las propuestas para el nombramiento de delegados y éstas estarán sujetas a la aprobación de la Asamblea.

El Congreso de la Unión será el encargado de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Las elecciones del 6 de julio de 1997

Después de las elecciones del domingo 6 de julio de 1997, la ciudad de México se pintó de amarillo con el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Federal Electoral (IFE) para las elecciones del jefe de gobierno del Distrito Federal, el candidato del PRD a este puesto de elección, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, obtuvo un millón 859 mil 866 votos, lo que re-

presentó un 48.09 por ciento de la votación total.

Su más cercano competidor fue el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alfredo del Mazo con una votación de 990 mil 306 votos, lo que representó un porcentaje del 25.60.

En tanto que el Partido Acción Nacional (PAN) se colocó en el tercer lugar al obtener Carlos Castillo Peraza una votación de 602 mil 466 sufragios, lo que representó un 15.58 por ciento reafirmando al blanquiazul como la tercera fuerza política en la capital del país.

Por lo que tocó al resto de los partidos políticos registrados las votaciones quedaron como sigue: Partido Cardenista (PC) 71 mil 791 votos, el Partido del Trabajo (PT) obtuvo 51 mil 376 sufragios, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alcanzó 266 mil 223, el Partido Popular Socialista (PPS) ocho mil 831 y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) 16 mil 84 votos. El porcentaje de votos nulos y de candidatos no registrados fue de 2.08.

La misma tendencia se vio reflejada en la elección de los diputados locales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El PRD alcanzó una votación de 45.20 por ciento con un total de un millón 740 mil 990 sufragios.

El PRI recibió una votación de 908 mil 424 sufragios, lo

que representó un porcentaje del 23.58. Mientras que el PAN registró 695 mil 832 votos, es decir un 18.06 por ciento de la votación total emitida en las urnas.

En ese sentido, el PRD ganó 38 de los 40 distritos electorales del DF y dos fueron para el PAN.

Las votaciones para los partidos pequeños fue: PC, 68 mil 442; PT, 64 mil 290; PVEM, 338 mil 77; PPS, 13 mil 704 y PDM 21 mil 506 sufragios.

Tras estos resultados, el Distrito Federal presentó el más alto índice de participación electoral en este proceso con un 67.08 por ciento, sólo debajo de Campeche y Querétaro donde también hubo elecciones para elegir las gubernaturas locales.

En relación con la votación a nivel federal, en el DF el PRD ganó en 29 de los 30 distritos electorales federales con un total de un millón 751 mil 786 votos, y el PAN en uno solo. En el caso del PRI, consiguió una votación de 912 mil 259.

Los logros de la última Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)

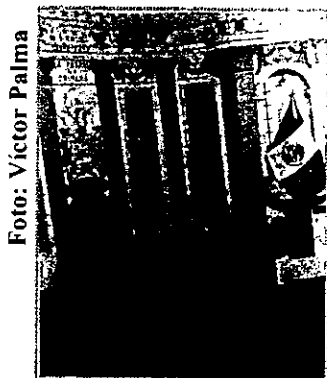


Foto: Víctor Palma

Aspecto del salón de plenos de la ALDF

Durante la primera legislatura, 50 por ciento de los 32 órganos ordinarios estuvieron controlados por el PRI. Hoy la distribución de las 27 comisiones y los cuatro comités es totalmente distinta, como distinto es el ánimo con el que cada fracción llega al recinto de Donceles.

Si bien la primera legislatura aprobó poco más de 40 leyes, asuntos por demás delicados quedaron en el tintero. Faltaron reglamentos para aplicar dichas leyes, no se definió por ejemplo, la regulación de la nomenclatura y estructura vial, ni la ley que rijan al cuerpo de bomberos, la Educa-

En tanto que el Partido Acción Nacional (PAN) se colocó en el tercer lugar al obtener Carlos Castillo Peraza una votación de 602 mil 466 sufragios, lo que representó un 15.58 por ciento reafirmando al blanquiazul como la tercera fuerza política en la capital del país.

Por lo que tocó al resto de los partidos políticos registrados las votaciones quedaron como sigue: Partido Cardenista (PC) 71 mil 791 votos, el Partido del Trabajo (PT) obtuvo 51 mil 376 sufragios, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alcanzó 266 mil 223, el Partido Popular Socialista (PPS) ocho mil 831 y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) 16 mil 84 votos. El porcentaje de votos nulos y de candidatos no registrados fue de 2.08.

La misma tendencia se vio reflejada en la elección de los diputados locales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El PRD alcanzó una votación de 45.20 por ciento con un total de un millón 740 mil 990 sufragios.

El PRI recibió una votación de 908 mil 424 sufragios, lo

que representó un porcentaje del 23.58. Mientras que el PAN registró 695 mil 832 votos, es decir un 18.06 por ciento de la votación total emitida en las urnas.

En ese sentido, el PRD ganó 38 de los 40 distritos electorales del DF y dos fueron para el PAN.

Las votaciones para los partidos pequeños fue: PC, 68 mil 442; PT, 64 mil 290; PVEM, 338 mil 77; PPS, 13 mil 704 y PDM 21 mil 506 sufragios.

Tras estos resultados, el Distrito Federal presentó el más alto índice de participación electoral en este proceso con un 67.08 por ciento, sólo debajo de Campeche y Querétaro donde también hubo elecciones para elegir las gubernaturas locales.

En relación con la votación a nivel federal, en el DF el PRD ganó en 29 de los 30 distritos electorales federales con un total de un millón 751 mil 786 votos, y el PAN en uno solo. En el caso del PRI, consiguió una votación de 912 mil 259.

Los logros de la última Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)



Aspecto del salón de plenos de la ALDF

Durante la primera legislatura, 50 por ciento de los 32 órganos ordinarios estuvieron controlados por el PRI. Hoy la distribución de las 27 comisiones y los cuatro comités es totalmente distinta, como distinto es el ánimo con el que cada fracción llega al recinto de Donceles.

Si bien la primera legislatura aprobó poco más de 40 leyes, asuntos por demás delicados quedaron en el tintero. Faltaron reglamentos para aplicar dichas leyes, no se definió por ejemplo, la regulación de la nomenclatura y estructura vial, ni la ley que rija al cuerpo de bomberos, la Educa-

ción, la Protección de los Animales ni la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.

Más sensible aún, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, la regulación del sexoservicio, de mercados públicos, ambulante y marchas. Quedan pendientes las modificaciones al artículo 122 constitucional en materia de seguridad pública, así como la regulación de los servicios de seguridad prestados por empresas privadas.

La conformación de la ALDF, I Legislatura

El hecho de que la ALDF haya quedado conformada con mayoría perredista después de las elecciones del pasado 6 de julio para algunos son los riesgos de la democracia y para otros se trata de una auténtica ciudadanización.

Sin embargo, para los políticos de carrera, la Asamblea Legislativa corre el riesgo de naufragar debido a la improvisación, la inexperiencia y al origen sectario de muchos de sus integrantes, especialmente de la banda mayoritaria.

Y las cifras parecen dar la razón a los políticos profesionales. Casi el 85 % de los 66 legisladores del Distrito Federal que tomaron posesión el 13 de septiembre, no cuentan con la experiencia legislativa. Pero la situación se agrava, cuando se revisan los expedientes de los 38 representantes perredistas que ocuparán un asiento en la Asamblea, y se descubre que sólo dos, tienen experiencia legislativa, René Arce Islas y Javier Hidalgo Ponce, el primero como asambleísta y el segundo como diputado.

Los 36 restantes provienen de una formación resultado de participar activamente en movimientos de protesta social. Nueve de ellos se identifican con grupos cuya práctica cotidiana es la invasión de terrenos, 14 de organizaciones y consejos vecinales de conocido clientelismo político, tres tienen experiencia sindical o agraria y el resto ha participado de una u otra manera en actividades partidistas. La inexperiencia se vuelve más notoria cuando, al igual que se da en la calle, utilizan el descrédito, la denuncia pública y las acusaciones para disputarse espacios políticos y canonjías.

De los 28 diputados locales restantes, provenientes del PRI, PAN, PVEM, PT y PC, menos de 10 han llegado a un puesto de elección popular. Sin embargo, los del PRI y PAN se caracterizan por tener una mayor experiencia política. Aún así, prevalecen las cuotas de poder y las concesiones de grupos políticos al interior de los partidos.

De esta suerte se cuelean personas cercanas a los ex candidatos al gobierno del Distrito Federal (DF) como Fernando de Garay (PRI), identificado con Alfredo del Mazo, y Jesús Galván (PAN), cercano a Carlos Castillo Peraza. Nezahualcóyotl de la Vega (PRI) mantiene la cuota de la CTM y Alejandro Rojas Díaz Durán (PVEM) como brazo de apoyo del ex regente Manuel Camacho Solís.

El PRD, ¿Cómo negociar?

Antes de asumir su tarea legislativa los 38 diputados electos del PRD sacaron a la luz pública las pugnas que por poder mantienen dentro del partido capitalino. Grupos en favor del coordinador de

ción, la Protección de los Animales ni la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.

Más sensible aún, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, la regulación del sexoservicio, de mercados públicos, ambulante y marchas. Quedan pendientes las modificaciones al artículo 122 constitucional en materia de seguridad pública, así como la regulación de los servicios de seguridad prestados por empresas privadas.

La conformación de la ALDF, I Legislatura

El hecho de que la ALDF haya quedado conformada con mayoría perredista después de las elecciones del pasado 6 de julio para algunos son los riesgos de la democracia y para otros se trata de una auténtica ciudadanización.

Sin embargo, para los políticos de carrera, la Asamblea Legislativa corre el riesgo de naufragar debido a la improvisación, la inexperiencia y al origen sectario de muchos de sus integrantes, especialmente de la banda mayoritaria.

Y las cifras parecen dar la razón a los políticos profesionales. Casi el 85 % de los 66 legisladores del Distrito Federal que tomaron posesión el 13 de septiembre, no cuentan con la experiencia legislativa. Pero la situación se agrava, cuando se revisan los expedientes de los 38 representantes perredistas que ocuparán un asiento en la Asamblea, y se descubre que sólo dos, tienen experiencia legislativa, René Arce Islas y Javier Hidalgo Ponce, el primero como asambleísta y el segundo como diputado.

Los 36 restantes provienen de una formación resultado de participar activamente en movimientos de protesta social. Nueve de ellos se identifican con grupos cuya práctica cotidiana es la invasión de terrenos, 14 de organizaciones y consejos vecinales de conocido clientelismo político, tres tienen experiencia sindical o agraria y el resto ha participado de una u otra manera en actividades partidistas. La inexperiencia se vuelve más notoria cuando, al igual que se da en la calle, utilizan el descrédito, la denuncia pública y las acusaciones para disputarse espacios políticos y canonjías.

De los 28 diputados locales restantes, provenientes del PRI, PAN, PVEM, PT y PC, menos de 10 han llegado a un puesto de elección popular. Sin embargo, los del PRI y PAN se caracterizan por tener una mayor experiencia política. Aún así, prevalecen las cuotas de poder y las concesiones de grupos políticos al interior de los partidos.

De esta suerte se cuelan personas cercanas a los ex candidatos al gobierno del Distrito Federal (DF) como Fernando de Garay (PRI), identificado con Alfredo del Mazo, y Jesús Galván (PAN), cercano a Carlos Castillo Peraza. Nezahualcóyotl de la Vega (PRI) mantiene la cuota de la CTM y Alejandro Rojas Díaz Durán (PVEM) como brazo de apoyo del ex regente Manuel Camacho Solís.

El PRD, ¿Cómo negociar?

Antes de asumir su tarea legislativa los 38 diputados electos del PRD sacaron a la luz pública las pugnas que por poder mantienen dentro del partido capitalino. Grupos en favor del coordinador de

ción, la Protección de los Animales ni la Ley Orgánica de la Procuraduría Social.

Más sensible aún, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, la regulación del sexoservicio, de mercados públicos, ambulante y marchas. Quedan pendientes las modificaciones al artículo 122 constitucional en materia de seguridad pública, así como la regulación de los servicios de seguridad prestados por empresas privadas.

La conformación de la ALDF, I Legislatura

El hecho de que la ALDF haya quedado conformada con mayoría perredista después de las elecciones del pasado 6 de julio para algunos son los riesgos de la democracia y para otros se trata de una auténtica ciudadanización.

Sin embargo, para los políticos de carrera, la Asamblea Legislativa corre el riesgo de naufragar debido a la improvisación, la inexperiencia y al origen sectario de muchos de sus integrantes, especialmente de la banda mayoritaria.

Y las cifras parecen dar la razón a los políticos profesionales. Casi el 85 % de los 66 legisladores del Distrito Federal que tomaron posesión el 13 de septiembre, no cuentan con la experiencia legislativa. Pero la situación se agrava, cuando se revisan los expedientes de los 38 representantes perredistas que ocuparán un asiento en la Asamblea, y se descubre que sólo dos, tienen experiencia legislativa, René Arce Islas y Javier Hidalgo Ponce, el primero como asambleísta y el segundo como diputado.

Los 36 restantes provienen de una formación resultado de participar activamente en movimientos de protesta social. Nueve de ellos se identifican con grupos cuya práctica cotidiana es la invasión de terrenos, 14 de organizaciones y consejos vecinales de conocido clientelismo político, tres tienen experiencia sindical o agraria y el resto ha participado de una u otra manera en actividades partidistas. La inexperiencia se vuelve más notoria cuando, al igual que se da en la calle, utilizan el descrédito, la denuncia pública y las acusaciones para disputarse espacios políticos y canonjías.

De los 28 diputados locales restantes, provenientes del PRI, PAN, PVEM, PT y PC, menos de 10 han llegado a un puesto de elección popular. Sin embargo, los del PRI y PAN se caracterizan por tener una mayor experiencia política. Aún así, prevalecen las cuotas de poder y las concesiones de grupos políticos al interior de los partidos.

De esta suerte se cuelan personas cercanas a los ex candidatos al gobierno del Distrito Federal (DF) como Fernando de Garay (PRI), identificado con Alfredo del Mazo, y Jesús Galván (PAN), cercano a Carlos Castillo Peraza. Nezahualcóyotl de la Vega (PRI) mantiene la cuota de la CTM y Alejandro Rojas Díaz Durán (PVEM) como brazo de apoyo del ex regente Manuel Camacho Solís.

El PRD, ¿Cómo negociar?

Antes de asumir su tarea legislativa los 38 diputados electos del PRD sacaron a la luz pública las pugnas que por poder mantienen dentro del partido capitalino. Grupos en favor del coordinador de

la fracción, Martí Batres Guadarrama, y otros en contra, denuncian irregularidades, establecen condiciones.

La división entre la Corriente de Izquierda Democrática (CID) encabezada por Martí Batres Guadarrama, y el resto de los diputados electos estalló cuando, 13 de estos últimos repartieron un documento a la entrada del Departamento del Distrito Federal (DDF) denunciando que faltaba interés por parte de su coordinador para fijar una total independencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Yolanda Tello, Francisco Martínez Rojo y Alfredo Hernández encabezaron la denuncia.

Las consecuencias no se hicieron esperar y al día siguiente, en reunión extraordinaria hubo un enérgico llamado de atención a los diputados para evitar las declaraciones a la prensa, excepto, a través de Batres o René Arce.

El conflicto al interior de la fracción perredista se agudizó de tal manera que, en un acto inusual Cuauhtémoc Cárdenas envió al Comité

Ejecutivo Nacional (CEN) del partido una carta donde "sugería" que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) no quedara en manos del PRD por ser mayoría, ni en manos del PRI, pues dicho grupo de trabajo tiene que analizar y revisar la administración del ex jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), Óscar Espinosa Villareal, surgido de las filas del tricolor.

La reacción de los otros partidos políticos no se hizo esperar. Por un lado, Óscar Levín Coppel, de la fracción priísta, criticó la "clara intromisión" del futuro jefe de gobierno e incluso Miguel Hernández Labastida del Partido Acción Nacional (PAN) propuso que su fracción encabezara dicha comisión si contaba con más miembros de sus militantes a fin de dominar ese grupo de trabajo.

Y aunque Martí Batres dijo, a nombre de los perredistas, que aceptaba la propuesta, inmediatamente aclaró que de ninguna manera se trata de recibir "línea" de Cárdenas. Lo cierto es que además de seis reuniones privadas, que

se prolongaron hasta más de ocho horas, los perredistas lograron repartir las comisiones y comités de trabajo de la ALDF.

PRD VS PRD

La lucha por controlar las comisiones de la Asamblea llevó a todos los perredistas a afilar las espadas. En su primer intento de repartir las presidencias de las 27 comisiones que pretendía dirigir la bancada perredista, la Corriente Izquierda Democrática (CID) con 21 militantes propuso dirigir 11, otorgar cinco a la Corriente de la Reforma Democrática (CRD), que en ese entonces era encabezada por René Arce; una a los cívicos a cargo de Ernesto Chávez; una para la Coordinadora de la Asamblea de Barrios, con Francisco Chiguil, y una más en manos de Javier Hidalgo, Francisco Martínez Rojo y Rafael López de la Cerda.

La repartición no agradó, durante la reunión de perredistas llevada a cabo en Juriquilla, Querétaro, donde vivieron como huéspedes de cinco estrellas, los diputados decidieron la repartición de

la fracción, Martí Batres Guadarrama, y otros en contra, denuncian irregularidades, establecen condiciones.

La división entre la Corriente de Izquierda Democrática (CID) encabezada por Martí Batres Guadarrama, y el resto de los diputados electos estalló cuando, 13 de estos últimos repartieron un documento a la entrada del Departamento del Distrito Federal (DDF) denunciando que faltaba interés por parte de su coordinador para fijar una total independencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Yolanda Tello, Francisco Martínez Rojo y Alfredo Hernández encabezaron la denuncia.

Las consecuencias no se hicieron esperar y al día siguiente, en reunión extraordinaria hubo un enérgico llamado de atención a los diputados para evitar las declaraciones a la prensa, excepto, a través de Batres o René Arce.

El conflicto al interior de la fracción perredista se agudizó de tal manera que, en un acto inusual Cuauhtémoc Cárdenas envió al Comité

Ejecutivo Nacional (CEN) del partido una carta donde "sugería" que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) no quedara en manos del PRD por ser mayoría, ni en manos del PRI, pues dicho grupo de trabajo tiene que analizar y revisar la administración del ex jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), Óscar Espinosa Villareal, surgido de las filas del tricolor.

La reacción de los otros partidos políticos no se hizo esperar. Por un lado, Óscar Levín Coppel, de la fracción priista, criticó la "clara intromisión" del futuro jefe de gobierno e incluso Miguel Hernández Labastida del Partido Acción Nacional (PAN) propuso que su fracción encabezara dicha comisión si contaba con más miembros de sus militantes a fin de dominar ese grupo de trabajo.

Y aunque Martí Batres dijo, a nombre de los perredistas, que aceptaba la propuesta, inmediatamente aclaró que de ninguna manera se trata de recibir "línea" de Cárdenas. Lo cierto es que además de seis reuniones privadas, que

se prolongaron hasta más de ocho horas, los perredistas lograron repartir las comisiones y comités de trabajo de la ALDF.

PRD VS PRD

La lucha por controlar las comisiones de la Asamblea llevó a todos los perredistas a afilar las espadas. En su primer intento de repartir las presidencias de las 27 comisiones que pretendía dirigir la bancada perredista, la Corriente Izquierda Democrática (CID) con 21 militantes propuso dirigir 11, otorgar cinco a la Corriente de la Reforma Democrática (CRD), que en ese entonces era encabezada por René Arce; una a los cívicos a cargo de Ernesto Chávez; una para la Coordinadora de la Asamblea de Barrios, con Francisco Chiguil, y una más en manos de Javier Hidalgo, Francisco Martínez Rojo y Rafael López de la Cerda.

La repartición no agradó, durante la reunión de perredistas llevada a cabo en Juriquilla, Querétaro, donde vivieron como huéspedes de cinco estrellas, los diputados decidieron la repartición de

decidieron la repartición de acuerdo con la capacidad de cada legislador. Así, después de sendas reuniones para redistribuir las comisiones al agrado de todos, fue superada la pugna interna logrando consolidar a la fracción frente a los otros partidos políticos.

De esta manera el PRD preside 17 comisiones, además de contar con la mayoría de sus militantes en las 27 comisiones y cuatro comités de trabajo de la ALDF, entre las más importantes destacan: las comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos; de Desarrollo Rural; de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; de Educación y Cultura; de Fomento Económico; de Hacienda; de Notariado, de Participación Ciudadana; de Población y Desarrollo; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Salud y Asistencia Social; de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; de Vialidad y Tránsito Urbanos; de Deporte, Juventud y Recreación, así como los comités de Administración; Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y el de Bibliotecas.

Sin embargo, hay que señalar que los diversos grupos que apoyan al PRD quedaron como sigue:

La Asamblea de Barrios (AB), que ha cambiado las calles por las curules, llega a la ALDF dividida: por un lado es encabezada por Javier Hidalgo y por el otro, queda en manos de la Coordinadora de la AB, grupo que se separó hace más de un año y es encabezada por Francisco Chiguil.

Y aunque Yolanda Tello, Ernesto Chávez, Guillermo Hernández y Rodolfo Pichardo pertenecen también a esos grupos, cuya práctica de "trabajo" fundamentalmente en Venustiano Carranza e Iztapalapa, se basa en detectar terrenos baldíos o edificios abandonados para "vigilarlos" y comprarlos después presionando al dueño a fin de exigir préstamos al DDF y construir viviendas y venderlas a crédito a los futuros moradores, éstos forman otras pequeñas subdivisiones.

Surgida también a raíz de los temblores de 1985, la Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT) fundada y dirigida

por la ahora diputada federal Dolores Padierna sigue manteniendo presencia dentro del recinto de Donceles. Virginia Jaramillo y Antonio Padierna Luna, trabajan para que no disminuya la influencia de esta organización, cuestionada en varias ocasiones por el manejo del dinero destinado a vivienda.

Asimismo, le siguen la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), con Esteban Martínez y Vicente Cuéllar y el Frente Cualocotla, con Rafael López de la Cerda, grupo que más trabas ha puesto a la construcción de la carretera La Venta-Colegio Militar, tramo de cuota que junto con otros tres (dos funcionando y otro por construirse) constituyen el tercer periférico de la ciudad. El proyecto en manos del DDF para su visto bueno, permanece "congelado".

Cabe destacar que los Consejos Ciudadanos, ya desaparecidos, también sirvieron de trampolín para varios perredistas como Miguel Bortolini, de Coyoacan; Ricardo Molina y Miguel Ángel Peláez, de Iztapalapa; Juan González Romero, de

Xochimilco; Ignacio Ruiz López, de Cuajimalpa, quien encabezó el movimiento vecinal que impidió la construcción de una gasolinera cerca de la cabeza delegacional.

Además el diputado Hipólito Bravo, consejero de Tlalpan, apoyó a los vecinos de Ajusco Medio contra el alza de transporte, movimiento que llegó hasta el Zócalo, donde familias enteras se desnudaron frente al DDF para demostrar cómo quedarían con esos gastos excesivos.

Un ejemplo más es la diputada Martha García Rocha, centro de disputas, a quien Batres pretendía imponer en la mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, aun cuando no ha podido explicar el gasto de más de 50 mil pesos que realizó el Comité de Iztacalco, de donde es representante. Además el propio Armando Quintero Arce, líder del PRD capitalino, interpuso una demanda judicial en su contra pues no quería entregar una camioneta Ichi Van que pertenece al partido.

El liderazgo perredista

Foto: Victor Palma



El diputado Martí Batres Guadarrama, presidente de la Comisión de Gobierno

Pero no todo queda ahí, punto y aparte merece Martí Batres, líder del grupo parlamentario del PRD y, por ende, el segundo hombre más importante de la capital.

Con apenas 30 años, pasante de Derecho, Batres tiene fama de buen negociador, adquirida durante su participación en el movimiento estudiantil de 1987 como miembro fundador del CEU donde representó a los duros de Derecho frente al Consejo Universitario. Nunca destacó como Carlos Imaz, Santos Ordorica, ellos tenían el apoyo de sus facultades (Ciencias Políticas y Ciencias). Batres avanzó sin glo-

ria y logró llevar a Derecho ante el CEU.

Repitió la hazaña dentro del PRD capitalino. Hasta junio pasado como presidente del comité delegacional en Benito Juárez, Batres llegó a la coordinación parlamentaria entre pugnas internas. René Bejarano, líder de la Corriente Izquierda Democrática (CID), fue su principal apoyo.

Asimismo, el secretario de la Comisión de Gobierno y vicecoordinador del grupo parlamentario del partido del Sol Azteca, René Arce Islas, quien apuntalaba como triunfador, ex miembro de la Co-

Xochimilco; Ignacio Ruiz López, de Cuajimalpa, quien encabezó el movimiento vecinal que impidió la construcción de una gasolinera cerca de la cabeza delegacional.

Además el diputado Hipólito Bravo, consejero de Tlalpan, apoyó a los vecinos de Ajusco Medio contra el alza de transporte, movimiento que llegó hasta el Zócalo, donde familias enteras se desnudaron frente al DDF para demostrar cómo quedarían con esos gastos excesivos.

Un ejemplo más es la diputada Martha García Rocha, centro de disputas, a quien Batres pretendía imponer en la mesa directiva de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, aun cuando no ha podido explicar el gasto de más de 50 mil pesos que realizó el Comité de Iztacalco, de donde es representante. Además el propio Armando Quintero Arce, líder del PRD capitalino, interpuso una demanda judicial en su contra pues no quería entregar una camioneta Ichi Van que pertenece al partido.

El liderazgo perredista

Foto: Víctor Palma



El diputado Martí Batres Guadarrama, presidente de la Comisión de Gobierno

Pero no todo queda ahí, punto y aparte merece Martí Batres, líder del grupo parlamentario del PRD y, por ende, el segundo hombre más importante de la capital.

Con apenas 30 años, pasante de Derecho, Batres tiene fama de buen negociador, adquirida durante su participación en el movimiento estudiantil de 1987 como miembro fundador del CEU donde representó a los duros de Derecho frente al Consejo Universitario. Nunca destacó como Carlos Imaz, Santos Ordorica, ellos tenían el apoyo de sus facultades (Ciencias Políticas y Ciencias). Batres avanzó sin glo-

ria y logró llevar a Derecho ante el CEU.

Repitió la hazaña dentro del PRD capitalino. Hasta junio pasado como presidente del comité delegacional en Benito Juárez, Batres llegó a la coordinación parlamentaria entre pugnas internas. René Bejarano, líder de la Corriente Izquierda Democrática (CID), fue su principal apoyo.

Asimismo, el secretario de la Comisión de Gobierno y vicecoordinador del grupo parlamentario del partido del Sol Azteca, René Arce Islas, quien apuntalaba como triunfador, ex miembro de la Co-

riente de la Reforma Democrática (CRD), ex líder sindical de la Universidad Autónoma de Guerrero, y ex dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), declinó unas horas antes de la votación para la elección del coordinador de la fracción perredista en la ALDF. Lo mismo hizo Yolanda Tello, del grupo de la Asamblea de Barrios por lo que los legisladores electos decidieron con 21 votos en favor de Batres.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, negó ser una imposición por lo que renunció a la CID, llegando como un buen negociador desde el principio, al ser cuestionado por primera vez señaló ante las críticas que “nuestra negociación no atentará contra nuestros principios básicos”, por lo que prometió no hacer uso del mayoriteo.

Sin embargo algunos diputados locales perredistas lo acusaron de negociar con el PRI la Comisión de Vivienda, vital para el partido del Sol Azteca y “todos los grupos demandantes de vivienda que lo apoyan”, cuya directiva quedó finalmente en manos

del priista Nezahualcóyotl de la Vega.

El PRI: La Experiencia

Foto: Victor Palma



El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Manuel Aguilera Gómez.

Como segunda fuerza, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) -con 11 diputados locales- intenta recobrar desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la fuerza política que perdió el pasado 6 de julio.

De entrada, inició la práctica de una nueva fórmula, el líder del grupo parlamentario, Manuel Aguilera Gómez, quien fue designado dirigente del PRI capitalino, trabaja en conjunto con Óscar Levin Coppel a fin de convertir a la Asamblea en el brazo legis-

lativo que requiere la ciudad de México.

De acuerdo con las declaraciones vertidas por Aguilera Gómez, “los priistas pondrán su experiencia parlamentaria a disposición de la ALDF”. El ex regente capitalino es reconocido por su capacidad negociadora con grupos aguerridos como los líderes de vendedores ambulantes.

Tras reconocer que el triunfo del PRD se debió a que el tricolor no logró convencer, el legislador del tricolor calcula que de un padrón promedio de 750 mil militantes y 200 mil simpatizantes que tiene el PRI en la ciudad de México, “al menos unos 350 mil se abstuvieron de votar y si bien no traicionaron al partido tampoco lo apoyaron”.

“Más que un divisionismo, hay un desgaste de las bases, aun así el tricolor seguirá apoyando a sus agremiados”, aseveró.

Por su parte, Óscar Levin Coppel líder de la Corriente Renovadora al interior del Revolucionario Institucional, presentó poco después de las elecciones “El Decálogo del Tricolor”, documento que

riente de la Reforma Democrática (CRD), ex líder sindical de la Universidad Autónoma de Guerrero, y ex dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), declinó unas horas antes de la votación para la elección del coordinador de la fracción perredista en la ALDF. Lo mismo hizo Yolanda Tello, del grupo de la Asamblea de Barrios por lo que los legisladores electos decidieron con 21 votos en favor de Batres.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, negó ser una imposición por lo que renunció a la CID, llegando como un buen negociador desde el principio, al ser cuestionado por primera vez señaló ante las críticas que “nuestra negociación no atentará contra nuestros principios básicos”, por lo que prometió no hacer uso del mayoriteo.

Sin embargo algunos diputados locales perredistas lo acusaron de negociar con el PRI la Comisión de Vivienda, vital para el partido del Sol Azteca y “todos los grupos demandantes de vivienda que lo apoyan”, cuya directiva quedó finalmente en manos

del priista Nezahualcóyotl de la Vega.

El PRI: La Experiencia



Foto: Victor Palma

El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Manuel Aguilera Gómez.

Como segunda fuerza, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) -con 11 diputados locales- intenta recobrar desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la fuerza política que perdió el pasado 6 de julio.

De entrada, inició la práctica de una nueva fórmula, el líder del grupo parlamentario, Manuel Aguilera Gómez, quien fue designado dirigente del PRI capitalino, trabaja en conjunto con Óscar Levin Coppel a fin de convertir a la Asamblea en el brazo legis-

lativo que requiere la ciudad de México.

De acuerdo con las declaraciones vertidas por Aguilera Gómez, “los priistas pondrán su experiencia parlamentaria a disposición de la ALDF”. El ex regente capitalino es reconocido por su capacidad negociadora con grupos aguerridos como los líderes de vendedores ambulantes.

Tras reconocer que el triunfo del PRD se debió a que el tricolor no logró convencer, el legislador del tricolor calcula que de un padrón promedio de 750 mil militantes y 200 mil simpatizantes que tiene el PRI en la ciudad de México, “al menos unos 350 mil se abstuvieron de votar y si bien no traicionaron al partido tampoco lo apoyaron”.

“Más que un divisionismo, hay un desgaste de las bases, aun así el tricolor seguirá apoyando a sus agremiados”, aseveró.

Por su parte, Óscar Levin Coppel líder de la Corriente Renovadora al interior del Revolucionario Institucional, presentó poco después de las elecciones “El Decálogo del Tricolor”, documento que

propone un mayor acercamiento con la ciudadanía. "No aceptaremos más el abuso de poder y la corrupción", dijo.

Levín, quien fue diputado federal, ex delegado en Álvaro Obregón y actual secretario general del PRI capitalino, aseguró: "seguiremos las prácticas comunes de la democracia: el diálogo, la tolerancia, la colaboración, el pluralismo y el ánimo propositivo".

Ahora, como minoría, el Revolucionario Institucional defiende la práctica legislativa de los puntos de acuerdo, evita las confrontaciones, ser deliberante y no beligerante, sostuvo.

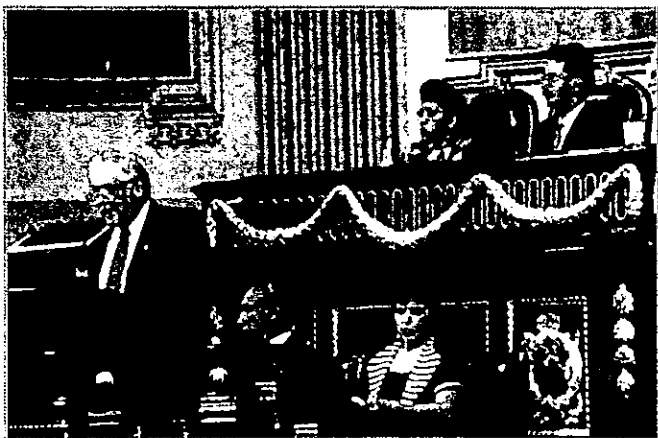
No obstante, su estructura no parece variar, durante las primeras sesiones de trabajo de la ALDF, el PRI exhibió la inexperiencia del grupo parlamentario del PRD quienes, al subir a tribuna, mostraron un desconocimiento total del reglamento interior y la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado.

Otros diputados priistas son: Nezahualcóyotl de la Vega, líder del sector obrero capitalino y amigo por muchos años de Fidel Velázquez; Fernando de Garay, cercano colaborador de Alfredo del Mazo; María Angélica Luna Parra, promotora de diversas instituciones de apoyo a discapacitados; los ex diputados federales Eduardo

Escobedo, Octavio West Silva y José Alfonso Rivera Domínguez; Eduardo Tolledo Landeros, ex secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la ARDF, I Legislatura, y Luis Miguel Ortiz Haro.

Entre los principales objetivos del PRI, de acuerdo con Aguilera Gómez, buscará en la Asamblea, crear una contraloría interna y modificar los ordenamientos legales que le dan vida a la Contaduría Mayor de Hacienda para agilizar el análisis de la Cuenta Pública, así como impulsar su proyecto de reformas al Estatuto de Gobierno y el Código Penal.

Foto: Víctor Palma



El coordinador del grupo parlamentario del PAN, Ramón Hernández Labastida

El Punto de Equilibrio: PAN

Por otra parte, el Partido Acción Nacional (PAN) fue el único instituto político que "compitió" realmente con el PRD; ganó dos distritos electorales durante las elecciones del pasado 6 de julio: el XV distrito que fue para Arne Aus Den Ruten Haag, ex diputado suplente, quien ahora representa entre otros, a

propone un mayor acercamiento con la ciudadanía. "No aceptaremos más el abuso de poder y la corrupción", dijo.

Levín, quien fue diputado federal, ex delegado en Álvaro Obregón y actual secretario general del PRI capitalino, aseguró: "seguiremos las prácticas comunes de la democracia: el diálogo, la tolerancia, la colaboración, el pluralismo y el ánimo propositivo".

Ahora, como minoría, el Revolucionario Institucional defiende la práctica legislativa de los puntos de acuerdo, evita las confrontaciones, ser deliberante y no beligerante, sostuvo.

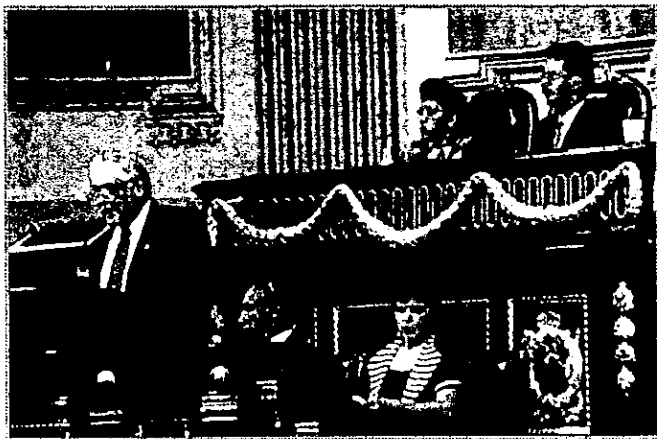
No obstante, su estructura no parece variar, durante las primeras sesiones de trabajo de la ALDF, el PRI exhibió la inexperiencia del grupo parlamentario del PRD quienes, al subir a tribuna, mostraron un desconocimiento total del reglamento interior y la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado.

Otros diputados priistas son: Nezahualcóyotl de la Vega, líder del sector obrero capitalino y amigo por muchos años de Fidel Velázquez; Fernando de Garay, cercano colaborador de Alfredo del Mazo; María Angélica Luna Parra, promotora de diversas instituciones de apoyo a discapacitados; los ex diputados federales Eduardo

Escobedo, Octavio West Silva y José Alfonso Rivera Domínguez; Eduardo Toledano Landeros, ex secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la ARDF, I Legislatura, y Luis Miguel Ortiz Haro.

Entre los principales objetivos del PRI, de acuerdo con Aguilera Gómez, buscará en la Asamblea, crear una contraloría interna y modificar los ordenamientos legales que le dan vida a la Contaduría Mayor de Hacienda para agilizar el análisis de la Cuenta Pública, así como impulsar su proyecto de reformas al Estatuto de Gobierno y el Código Penal.

Foto: Víctor Palma



El coordinador del grupo parlamentario del PAN, Ramón Hernández Labastida

El Punto de Equilibrio: PAN

Por otra parte, el Partido Acción Nacional (PAN) fue el único instituto político que "compitió" realmente con el PRD; ganó dos distritos electorales durante las elecciones del pasado 6 de julio: el XV distrito que fue para Arne Aus Den Ruten Haag, ex diputado suplente, quien ahora representa entre otros, a

La Chiquillada

Foto: Victor Palma



La diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, coordinadora del PVEM en la ALDF.

Pero la Asamblea Legislativa está integrada también por otros partidos como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que aumentó su presencia en este órgano de gobierno, ahora con cuatro curules -que finalmente quedaron en tres por la salida de Alejandro Rojas Díaz Durán-, son encabezados por Sara Isabel Castellanos Cortés, líder del PVEM en el DF y férrea defensora de la ecología, su participación en la Asamblea Legislativa prepondera los temas que desde campaña anunciará el candidato del partido verde, Jorge González Torres, apoyada por sus correligionarios, los diputa-

dos Esveida Bravo Martínez y José Luis Benítez Gil, quienes han demostrado manejarse solos. El PVEM preside la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Ecología de esta legislatura.

Castellanos Cortés fue la representante de su partido ante el Instituto Federal Electoral (IFE) durante las elecciones de julio de 1997 y además es amiga cercana de Jorge González Torres, presidente del PVEM en el Distrito Federal.

Quien se postuló como candidato independiente dentro del PVEM, fue Alejandro Rojas Díaz Durán, ex priista y ex diputado federal, amigo cercano de Manuel Camacho Solís que en 1998 solicitara ante el Instituto Federal Electoral (IFE) el registro del Partido Centro Democrático (PCD). Desde su curul busca promover la presencia del PCD, y se maneja al margen del partido ecologista y del Partido del Trabajo (PT).

Otro caso interesante es el PT que logró sólo una curul que ocupa José Narro Céspedes, ex diputado y dirigente del partido en el Distrito Federal, involucrado en el es-

cándalo del presunto financiamiento de Raúl Salinas durante la campaña electoral de 1994 hacia el PT.

Desde entonces el partido ha sufrido grandes descabros. En más de una ocasión Teodoro Palomino, fundador del PT, aseguró que Alberto Anaya, líder nacional, así como los diputados Francisco González y José Narro, acudían cotidianamente a las oficinas de Raúl Salinas en Conasupo a recoger portafolios negros que contenían los recursos económicos para el partido.

Foto: Victor Palma



El coordinador del PT, José Narro Céspedes.

Aseveró Anaya que no administraba los fondos, pues esa tarea la dejaba en manos de su gente de confianza: José Narro, Eduardo Guzmán, y Francisco González Gómez, ex asambleísta durante la pri-

vecinos de las Lomas de Chapultepec y Polanco. Así como el distrito XIX, representado por Pablo de Anda, activo participante en el movimiento de rechazo a los estacionamientos subterráneos, que logró suspender las obras de la colonia del Valle.

A cargo de la fracción está Ramón Miguel Hernández Labastida, ex diputado federal cuatro veces, ex presidente del Comité Directivo Regional en dos periodos consecutivos y cercano al actual dirigente regional del partido en el DF, Gonzalo Altamirano Dimas.

El todavía gerente comercial de Vidrio Plano de México, de donde se jubilará pronto, Hernández Labastida, de 62 años, logró imponerse a Jesús Galván, con la simpatía de 6 de los 11 diputados electos. Su designación fue decisión final de Altamirano, luego de una consulta interna.

Galván Muñoz sufrió así su segunda derrota del partido capitalino. Muy apegado a Carlos Castillo Peraza, perdió frente a Gonzalo Altamirano la presidencia del PAN-DF en 1996. Pasadas

las elecciones apoyó a Castillo Peraza en su propuesta por destruir a Altamirano, pero tampoco prosperó. Ahora, con el ex dirigente nacional derrotado también, Galván perdió la coordinación.

Asimismo, Fernando Pérez Noriega, también se perfilaba como candidato a coordinador; fue presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y miembro de la Cocopa, y si bien no está ligado al grupo del dirigente panista en el DF, es más cercano a la secretaria general, Cecilia Romero.

Otro destacado abogado que engrosa la fracción del PAN, es Armando Salinas Torre, licenciado en Derecho de profesión que en más de tres ocasiones ha provocado desquiciamiento a la mayoría del PRD, al exhibirlos ante el pleno por su desconocimiento de las leyes, incluso de la propia ALDF, como la Ley Orgánica y Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ALDF).

El resto de la fracción del blanquiazul quedó compuesta por: Margarita Saldaña Hernández, María del Pilar

Suzuki Hiroishi, José Manuel Minjares Jiménez y Pablo Jaime Jiménez Barranco. Como sucede en los otros partidos, el PAN capitalino comienza a identificarse como autónomo y padece las inercias de años de dependencia con la organización oligárquica, que se limita el crecimiento de las bases. Se estima que el padrón de militantes en la capital no supera los 3 mil 500.

La fracción blanquiazul se integró a las presidencias de las comisiones de Administración Pública Local; Administración y Procuración de Justicia; Seguridad Pública; Ciencia, Tecnología e Informática; Desarrollo Metropolitano, entre otras.

mera legislatura, mismo que solicitó licencia para postularse como candidato de su partido a jefe de gobierno del DF para las elecciones del pasado 6 de julio.

A mitad de la campaña González Gómez denunció que la dirigencia le limitaba su apoyo e intentaba retirarlo, que incluso habían hablado ya con posibles sustitutos, días después renunció públicamente al partido y ofreció su total apoyo a Cárdenas. Luego de las elecciones su afiliación al PRD se hizo oficial y está a la espera de algún puesto en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Finalmente, René Rodríguez Ruiz, del Partido Cardenista (PC) que perdió ya su registro, es también dirigente de este partido en el DF. Se unió al Partido del Trabajo a fin de conformar un grupo parlamentario que participara activamente en los trabajos legislativos de la ALDF.

De esta manera la ALDF quedó compuesta como sigue:

38 Diputados del PRD
11 Diputados del PAN
11 Diputados del PRI
3 Diputados del PVEM
3 Diputados del PT

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), I Legislatura

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, inició el primer periodo de sesiones como resultado de una composición política inédita al interior del parlamento capitalino, condujo a los legisladores a privilegiar la búsqueda de consensos en un marco de respeto al diálogo, tolerancia y la corresponsabilidad, valores indispensables para mantener el espíritu de civilidad que el ejercicio de la política exige.

Uno de los acuerdos más significativos, consensados en el seno de la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado y que situó a la ALDF en el centro del debate político fue la invitación formulada a los secretarios del gobierno central del DDF a comparecer ante el pleno a fin de que ampliaran el informe que rindiera el último regente de la ciudad designado por el Poder Ejecutivo Federal.

El 14 de septiembre de 1997, en sesión preparatoria, con un quórum de 63 legisladores, la Comisión Instaladora de la ARDF tomó la protesta de ley a los ciudadanos diputados electos como resultados de los comicios celebrados el pasado 6 de julio.

En seguida se designó por votación a los integrantes de la mesa directiva responsable de coordinar los trabajos del cuerpo colegiado durante el primer mes del periodo de sesiones ordinarias.

Mesa Directiva de la Asamblea del 15 al 30 de septiembre

Presidente	Javier Hidalgo (PRD)
Vicepresidente	Virginia Jaramillo (PRD), Eduardo Escobedo (PRI), Irma Islas (PAN) y Esveida Bravo (PVEM)
Secretarios	Verónica Moreno (PRD) y René Baldomero Rodríguez (PT)
Prosecretarios	Raquel Sevilla (PRD) y María Angélica Luna y Parra (PRI)

mera legislatura, mismo que solicitó licencia para postularse como candidato de su partido a jefe de gobierno del DF para las elecciones del pasado 6 de julio.

A mitad de la campaña González Gómez denunció que la dirigencia le limitaba su apoyo e intentaba retirarlo, que incluso habían hablado ya con posibles sustitutos, días después renunció públicamente al partido y ofreció su total apoyo a Cárdenas. Luego de las elecciones su afiliación al PRD se hizo oficial y está a la espera de algún puesto en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Finalmente, René Rodríguez Ruiz, del Partido Cardenista (PC) que perdió ya su registro, es también dirigente de este partido en el DF. Se unió al Partido del Trabajo a fin de conformar un grupo parlamentario que participara activamente en los trabajos legislativos de la ALDF.

De esta manera la ALDF quedó compuesta como sigue:

- 38 Diputados del PRD
- 11 Diputados del PAN
- 11 Diputados del PRI
- 3 Diputados del PVEM
- 3 Diputados del PT

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), I Legislatura

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, inició el primer periodo de sesiones como resultado de una composición política inédita al interior del parlamento capitalino, condujo a los legisladores a privilegiar la búsqueda de consensos en un marco de respeto al diálogo, tolerancia y la corresponsabilidad, valores indispensables para mantener el espíritu de civilidad que el ejercicio de la política exige.

Uno de los acuerdos más significativos, consensados en el seno de la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado y que situó a la ALDF en el centro del debate político fue la invitación formulada a los secretarios del gobierno central del DDF a comparecer ante el pleno a fin de que ampliaran el informe que rindiera el último regente de la ciudad designado por el Poder Ejecutivo Federal.

El 14 de septiembre de 1997, en sesión preparatoria, con un quórum de 63 legisladores, la Comisión Instaladora de la ARDF tomó la protesta de ley a los ciudadanos diputados electos como resultados de los comicios celebrados el pasado 6 de julio.

En seguida se designó por votación a los integrantes de la mesa directiva responsable de coordinar los trabajos del cuerpo colegiado durante el primer mes del periodo de sesiones ordinarias.

Mesa Directiva de la Asamblea del 15 al 30 de septiembre

Presidente	Javier Hidalgo (PRD)
Vicepresidente	Virginia Jaramillo (PRD), Eduardo Escobedo (PRI), Irma Islas (PAN) y Esveida Bravo (PVEM)
Secretarios	Verónica Moreno (PRD) y René Baldomero Rodríguez (PT)
Prosecretarios	Raquel Sevilla (PRD) y María Angélica Luna y Parra (PRI)

Sesión de apertura

En la sesión de apertura, celebrada el 17 de septiembre de 1997, el presidente de la mesa directiva Javier Hidalgo Ponce declaró formalmente el inicio de los trabajos del primer periodo ordinario de ejercicio, de la I Asamblea Legislativa del DF.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de los partidos PRD, PRI, PAN, PVEM y PT, referidas a su integración como grupos parlamentarios. Respecto a la propuesta para la conformación de la Comisión de Gobierno, ésta fue aprobada y quedó constituida por los cinco coordinadores parlamentarios más otros cinco integrantes, misma que preside el diputado perredista Martí Batres Guadarrama.

De acuerdo con el orden del día, compareció ante el pleno el jefe del DDF, Óscar Espinosa Villareal, último regente designado por el Poder Ejecutivo Federal.

El Ejecutivo local al banquillo de los acusados

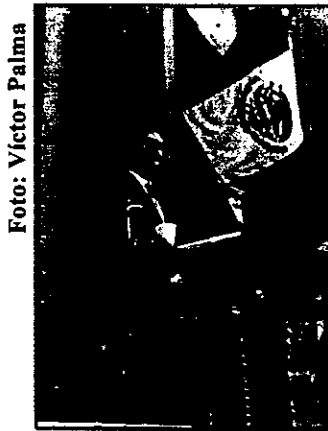


Foto: Víctor Palma

El regente Óscar Espinosa Villareal, durante su comparecencia ante la ALDF.

Ante una Asamblea Legislativa con mayoría perredista, el regente de la Ciudad de México, Óscar Espinosa Villareal acudió el pasado 17 de septiembre al recinto de Donceles y Allende a rendir su tercer y último informe de gobierno como titular del Poder Ejecutivo local.

Con una actitud segura, muy distinta a la que mostró durante su primera comparecencia en ese entonces con mayoría priísta, Espinosa Villareal explicó frente a los 66 diputados que conforman

la ALDF que su gobierno alcanzó los objetivos y metas propuestas para 1997.

Su participación se dio en un clima de gran inquietud social derivado de la situación de inseguridad pública prevaleciente y del agravio de las condiciones económicas de diversos sectores de la población capitalina, amén de los problemas inherentes a una urbe como la ciudad de México.

Tras una larga sesión de 7 horas con 30 minutos, el último regente de la ciudad de México sostuvo que su gobierno estuvo basado en la sustentabilidad y viabilidad de la ciudad y para ello se crearon reglas que garantizaron un gobierno responsable y eficaz, una ciudadanía participativa y un tejido de instituciones políticas sólidas.

En su discurso dirigido a los 66 diputados locales destacó que la normalidad democrática constituye un factor de estabilidad y que una ciudad viable en lo político "exige una participación ciudadana y de sus organizaciones en el ejercicio del gobierno".

Sesión de apertura

En la sesión de apertura, celebrada el 17 de septiembre de 1997, el presidente de la mesa directiva Javier Hidalgo Ponce declaró formalmente el inicio de los trabajos del primer periodo ordinario de ejercicio, de la I Asamblea Legislativa del DF.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de los partidos PRD, PRI, PAN, PVEM y PT, referidas a su integración como grupos parlamentarios. Respecto a la propuesta para la conformación de la Comisión de Gobierno, ésta fue aprobada y quedó constituida por los cinco coordinadores parlamentarios más otros cinco integrantes, misma que preside el diputado perredista Martí Batres Guadarrama.

De acuerdo con el orden del día, compareció ante el pleno el jefe del DDF, Óscar Espinosa Villareal, último regente designado por el Poder Ejecutivo Federal.

El Ejecutivo local al banquillo de los acusados



Foto: Víctor Palma

El regente Óscar Espinosa Villareal, durante su comparecencia ante la ALDF.

Ante una Asamblea Legislativa con mayoría perredista, el regente de la Ciudad de México, Óscar Espinosa Villareal acudió el pasado 17 de septiembre al recinto de Donceles y Allende a rendir su tercer y último informe de gobierno como titular del Poder Ejecutivo local.

Con una actitud segura, muy distinta a la que mostró durante su primera comparecencia en ese entonces con mayoría priísta, Espinosa Villareal explicó frente a los 66 diputados que conforman

la ALDF que su gobierno alcanzó los objetivos y metas propuestas para 1997.

Su participación se dio en un clima de gran inquietud social derivado de la situación de inseguridad pública prevaleciente y del agravio de las condiciones económicas de diversos sectores de la población capitalina, amén de los problemas inherentes a una urbe como la ciudad de México.

Tras una larga sesión de 7 horas con 30 minutos, el último regente de la ciudad de México sostuvo que su gobierno estuvo basado en la sustentabilidad y viabilidad de la ciudad y para ello se crearon reglas que garantizaron un gobierno responsable y eficaz, una ciudadanía participativa y un tejido de instituciones políticas sólidas.

En su discurso dirigido a los 66 diputados locales destacó que la normalidad democrática constituye un factor de estabilidad y que una ciudad viable en lo político "exige una participación ciudadana y de sus organizaciones en el ejercicio del gobierno".

En ese sentido, dijo que los tres grandes desafíos de su gobierno eran dejar una ciudad segura y con acceso a las mismas oportunidades, y que su gobierno trabajó en ello. Manifestó que no bastaba con crear más y mejores empleos, sino buscar los procedimientos necesarios para elevar los ingresos de la población en general sin distingos de clases sociales.

Sin recibir apelación alguna, conforme al formato acordado por la Comisión de Gobierno, el funcionario rindió su informe de labores sin posibilidad de interpelación de los legisladores.

Al tocar el tema de la Seguridad Pública en la Ciudad de México y de los operativos policiacos puntualizó que las condiciones de inseguridad, más que las inercias y los rezagos, obligaron a buscar la asistencia y el apoyo de las fuerzas armadas.

Puntualizó que la necesidad de ser más efectivos en la detección de las actividades ilícitas, aconsejó la realización de los operativos policiacos. "La criminalidad se combate, no puede ser enfrentada con acciones fuera

de la ley ni a espaldas de la sociedad" y aseguró que en su periodo de gobierno se logró la disminución de la tasa de desempleo abierto; promoción y ejecución de 233 proyectos de inversión privada; creación de un nuevo marco legislativo y reglamentario para la actividad empresarial, así como el fortalecimiento de la actividad comercial en los mercados públicos, la instrumentación de los Programas de Modernización de la Central de Abasto y el mejoramiento de la infraestructura rural.

Aseveró que la salud de las finanzas es resultado de la consolidación de ingresos propios y las eficiencias en la asignación del gasto, por eso el Distrito Federal se coloca como la entidad federativa más autosuficiente y sana del país en sus finanzas públicas.

Espinosa Villareal precisó que entre 1994 y 1997, el gasto se orientó hacia programas que inciden directamente sobre el bienestar familiar y el manejo responsable de las finanzas públicas a través de una decidida acción y compromiso en la lucha contra la corrupción. La conduc-

ción responsable de la ciudad ha permitido sentar las bases para una administración sana y más eficiente, reiteró.

Casi al finalizar su discurso y en compañía de todo su gabinete Espinosa Villareal manifestó que por fin vivimos la democracia por la que tanto luchamos, por lo que aseguró que el no alcanzar nuestra postura ideal, no significa perder nada y por eso "no podemos sobre politizar la conducción del gobierno". A la comparecencia también acudió el jefe de gobierno electo del Distrito Federal, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como invitado especial del grupo parlamentario del PRD en la ALDF, quien estuvo sentado en el palco principal del recinto legislativo en compañía de algunos de sus colaboradores cercanos y frente a Espinosa Villareal.

Al término de su alocución, el regente escuchó un mensaje final a cargo del presidente de la mesa directiva, que por primera vez se ensayó dicha modalidad parlamentaria al cabo de una comparecencia.

Afuera se escuchaban los gri-

Afuera se escuchaban los gritos de ex trabajadores de Ruta 100 y comerciantes del Centro Histórico.

Ese mismo día, al continuar la sesión, el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, en uso de la palabra, presentó, con fundamento en la nula consulta que se hizo a las fracciones, una moción suspensiva a la discusión y votación de la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno para designar al tesorero general y a la directora de Comunicación Social. Dicha moción fue aprobada por el pleno después de un nutrido debate.

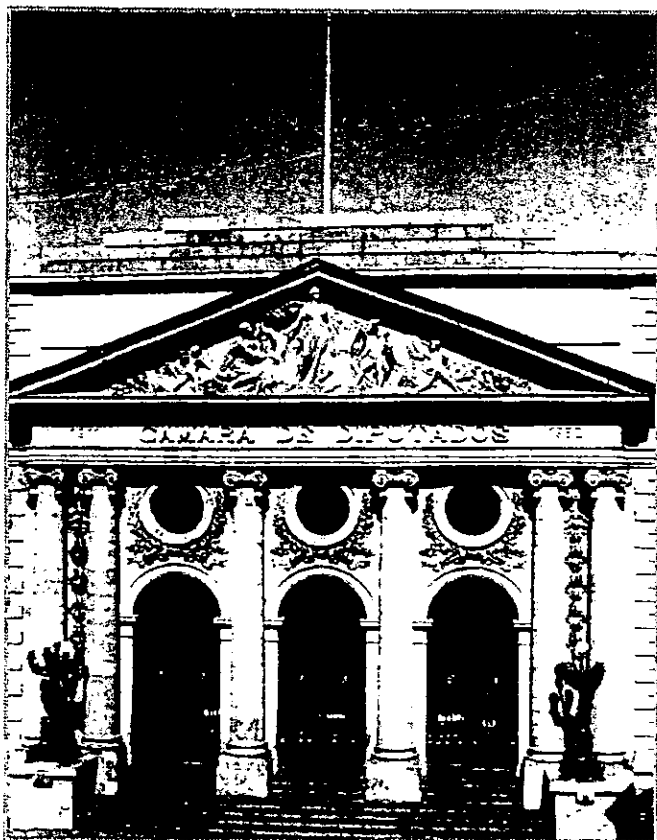
En lo que constituye un signo innovador del ejercicio parlamentario de la ALDF, la Comisión de Gobierno acordó establecer y reconocer dentro del formato regulatorio de las comparecencias de los funcionarios del DDF ante el pleno, el derecho de réplica a los diputados. Por otra parte, Octavio West Silva, del PRI, manifestó su desacuerdo porque la mesa directiva dirigió un mensaje final "no consensado" al compareciente a nombre de la Asamblea.

Comisión Especial para investigar agresión a periodistas

Continuando con el trabajo de la Asamblea en la sesión del pleno del 22 de septiembre, la mesa directiva instruyó a la secretaria de la misma para que diera lectura a un punto de acuerdo signado por los cinco grupos parlamentarios, respecto a la integración de una Comisión Especial para el seguimien-

to de las investigaciones del caso de agresiones recientes a representantes de los medios de comunicación a petición del diputado independiente Alejandro Rojas Durán. Dicho punto fue considerado como de urgente y obvia resolución y aprobado por votación económica (en la cual cada uno de los legisladores se levanta de su curul e indica de viva voz si está a favor de la propuesta presentada o en contra).

Foto: Víctor Palma



Afuera se escuchaban los gritos de ex trabajadores de Ruta 100 y comerciantes del Centro Histórico.

Ese mismo día, al continuar la sesión, el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, en uso de la palabra, presentó, con fundamento en la nula consulta que se hizo a las fracciones, una moción suspensiva a la discusión y votación de la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno para designar al tesorero general y a la directora de Comunicación Social. Dicha moción fue aprobada por el pleno después de un nutrido debate.

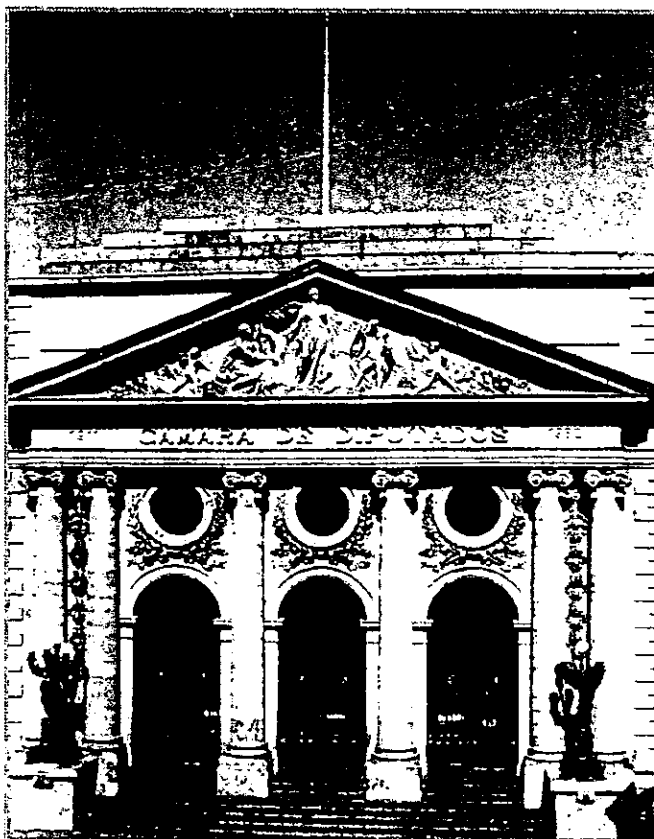
En lo que constituye un signo innovador del ejercicio parlamentario de la ALDF, la Comisión de Gobierno acordó establecer y reconocer dentro del formato regulatorio de las comparecencias de los funcionarios del DDF ante el pleno, el derecho de réplica a los diputados. Por otra parte, Octavio West Silva, del PRI, manifestó su desacuerdo porque la mesa directiva dirigió un mensaje final "no consensado" al compareciente a nombre de la Asamblea.

Comisión Especial para investigar agresión a periodistas

Continuando con el trabajo de la Asamblea en la sesión del pleno del 22 de septiembre, la mesa directiva instruyó a la secretaría de la misma para que diera lectura a un punto de acuerdo signado por los cinco grupos parlamentarios, respecto a la integración de una Comisión Especial para el seguimien-

to de las investigaciones del caso de agresiones recientes a representantes de los medios de comunicación a petición del diputado independiente Alejandro Rojas Durán. Dicho punto fue considerado como de urgente y obvia resolución y aprobado por votación económica (en la cual cada uno de los legisladores se levanta de su curul e indica de viva voz si está a favor de la propuesta presentada o en contra).

Foto: Víctor Palma



Comparece el gabinete espinosista

En atención al acuerdo signado por la Comisión de

Gobierno el 22 de septiembre de 1997 para regular las comparecencias ante el pleno de los secretarios del gobierno central del Distrito

Federal acudieron a la ALDF los siguientes funcionarios.

Comparecencias del gabinete de OEV	
FECHA	FUNCIONARIO
24 de septiembre	General Enrique Salgado Cordero Secretario de Seguridad Pública
26 de septiembre	Luis de la Barrera Solórzano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)
29 de septiembre	Lic. Javier Vega Camargo Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social
29 de septiembre	Arq. Juan Gil Elizondo Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
1 de octubre	Dr. Eduardo Palazuelos Rendón Secretario de Medio Ambiente
1 de octubre	Lic. Héctor Flores Santana Secretario de Desarrollo Económico
3 de octubre	Ing. Daniel Ruiz Fernández Secretario de Obras y Servicios
3 de octubre	Lic. Jorge Ramírez de Aguilar Secretario de Transporte y Vialidad
6 de octubre	Lic. Javier Beristáin Iturbide Secretario de Finanzas
8 de octubre	Lic. Jesús Salazar Toledano Secretario de Gobierno

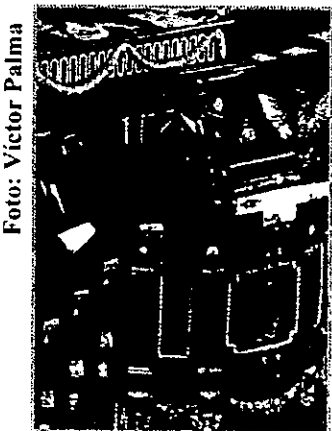
Entre las comparecencias del gabinete de Óscar Espinosa Villareal destacaron por orden de importancia las de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, a cargo del general Enrique Salgado

Cordero, el pasado 24 de septiembre; la de la Secretaría de Finanzas en manos de Javier Beristáin Iturbide, programada para el 26 del mismo mes pero diferida al 6 de octubre por el fallecimiento de su

padre, y la de la Secretaría General de Gobierno, encabezada por Jesús Salazar Toledano, el pasado 8 de octubre.

Asimismo, también acudieron a la cita los secretarios de Educación, Salud y Desarrollo Social, Javier Vega Camargo; Desarrollo Urbano y Vivienda, Juan Gil Elizondo; Medio Ambiente, Eduardo Palazuelos Rendón; Desarrollo Económico, Héctor Flores Santana; Obras y Servicios, Daniel Ruiz Fernández; Transporte y Vialidad, Jorge Ramírez de Aguilar; todos ellos fueron la prueba de fuego de los "recién" estrenados diputados locales.

Se tambalea el secretario de Seguridad Pública



El secretario de seguridad pública, Enrique Salgado Cordero, comparece ante la Asamblea Legislativa.

Con el ánimo e interés manifiestos de los diputados locales por contar con mayores elementos de información sobre el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública, y en un clima de irritación social generalizado por el secuestro y asesinato de varios jóvenes habitantes de la colonia Buenos Aires, presumiblemente cometido por miembros de los cuerpos de seguridad pública en el marco de los operativos policíacos contra los "cotos de la delincuencia organizada", y ante la reciente agresión a periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación compareció el titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), general Enrique Salgado Cordero.

El 24 de septiembre el titular de la SSP compareció ante el pleno de la ALDF en una jornada parlamentaria intensa que se prolongó por espacio de 9 horas y 15 minutos. En ella, el general Enrique Salgado Cordero, aseveró que el decir no a los operativos es decir sí a la impunidad de la delincuencia.

"Mañana no estaremos hablando de operativos sino de toques de queda y zonas de la ciudad donde la delincuencia gobierne", por lo cual no podemos cancelar toda acción preventiva como los operativos por temor a los excesos que se pudieran cometer.

Ante una fuerte impugnación de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias, Salgado Cordero -notablemente nervioso- dijo que la delincuencia ataca a la sociedad y es la sociedad organizada y su gobierno la que debe responder.

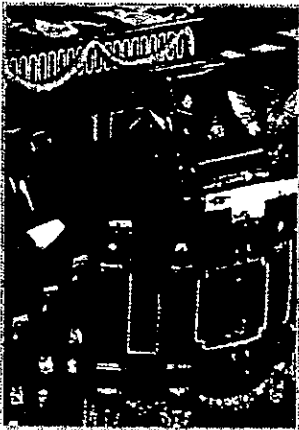
Destacó que lamentablemente somos una sociedad muy avanzada en la defensa pública de los derechos humanos, pero a la vez somos una sociedad muy retrasada en sistemas de readaptación social, impartición de justicia y preparación de policías, de ahí que los altos índices delictivos no se hayan podido controlar.

Durante el discurso que dirigió a los legisladores y en compañía de todo su equipo de trabajo, contuvo su enojo y guardó disciplina militar a fin de no estallar en cólera y

Asimismo, también acudieron a la cita los secretarios de Educación, Salud y Desarrollo Social, Javier Vega Camargo; Desarrollo Urbano y Vivienda, Juan Gil Elizondo; Medio Ambiente, Eduardo Palazuelos Rendón; Desarrollo Económico, Héctor Flores Santana; Obras y Servicios, Daniel Ruiz Fernández; Transporte y Vialidad, Jorge Ramírez de Aguilar; todos ellos fueron la prueba de fuego de los "recién" estrenados diputados locales.

Se tambalea el secretario de Seguridad Pública

Foto: Víctor Palma



El secretario de seguridad pública, Enrique Salgado Cordero, comparece ante la Asamblea Legislativa.

Con el ánimo e interés manifiestos de los diputados locales por contar con mayores elementos de información sobre el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública, y en un clima de irritación social generalizado por el secuestro y asesinato de varios jóvenes habitantes de la colonia Buenos Aires, presumiblemente cometido por miembros de los cuerpos de seguridad pública en el marco de los operativos policíacos contra los "cotos de la delincuencia organizada", y ante la reciente agresión a periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación compareció el titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), general Enrique Salgado Cordero.

El 24 de septiembre el titular de la SSP compareció ante el pleno de la ALDF en una jornada parlamentaria intensa que se prolongó por espacio de 9 horas y 15 minutos. En ella, el general Enrique Salgado Cordero, aseveró que el decir no a los operativos es decir sí a la impunidad de la delincuencia.

"Mañana no estaremos hablando de operativos sino de toques de queda y zonas de la ciudad donde la delincuencia gobierna", por lo cual no podemos cancelar toda acción preventiva como los operativos por temor a los excesos que se pudieran cometer.

Ante una fuerte impugnación de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias, Salgado Cordero -notablemente nervioso- dijo que la delincuencia ataca a la sociedad y es la sociedad organizada y su gobierno la que debe responder.

Destacó que lamentablemente somos una sociedad muy avanzada en la defensa pública de los derechos humanos, pero a la vez somos una sociedad muy retrasada en sistemas de readaptación social, impartición de justicia y preparación de policías, de ahí que los altos índices delictivos no se hayan podido controlar.

Durante el discurso que dirigió a los legisladores y en compañía de todo su equipo de trabajo, contuvo su enojo y guardó disciplina militar a fin de no estallar en cólera y

abandonar la tribuna de la Asamblea Legislativa ante las imputaciones de los diputados locales y el grito demandado de la sociedad que pedía que renunciara a lo cual contestó: “no renuncio porque soy militar y sólo recibo órdenes”.

Luego de acompañar al compareciente a las afueras del recinto, los asambleístas discutieron y aprobaron varios puntos de acuerdos para este órgano legislativo, entre los que destacan la integración de comisiones y comités de trabajo de la ALDF, y aquellos relativos a los nombramientos del oficial mayor, tesorero general y director de Comunicación Social, que correspondieron a Enrique José Flota Ocampo, César Cordero Madrigal y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, respectivamente.

Asimismo la diputada por el PRD, Virginia Jaramillo, presentó ante el pleno una iniciativa de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la ARDF, para la creación de seis comisiones ordinarias más que se ocupen de aspectos como la promoción y atención del género femenino, la juventud, los discapacitados, la difusión social de la cultura, fomento al empleo, previsión y desarrollo de la ciudad.

La sesión más larga del mes

El 29 de septiembre, la sesión más larga del mes con 13 horas 10 minutos, contó con un total de 51 intervenciones de diputados desde sus curules y en tribuna; en ella comparecieron ante el pleno los titulares de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, Javier Vega

Camargo, y el de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Juan Gil Elizondo.

Ese día, el PRI desde la tribuna en voz del diputado Eduardo Escobedo Miramontes presentó una iniciativa para crear la Contraloría Interna de este órgano legislativo, además se aprobó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la ratificación del ombudsman capitalino para un segundo periodo de cuatro años al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a propuesta del Ejecutivo Federal.

Cabe destacar que Luis de la Barreda se presentó ante Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública local de la Asamblea Legislativa el pa-

Mesa Directiva de la ALDF del 1 al 15 de octubre

Presidente	René Arce (PRD)
Vicepresidente	Ricardo Molina (PRD), Alfonso Rivera (PRI), María del Pilar Suzuki (PAN) y Alejandro Rojas (PT)
Secretarios	María de los Angeles Corres (PRD) y José Luis Benitez Gil (PVEM)
Prosecretarios	Eliab Mendoza (PRD) y Arne Sidney Aus Den (PAN)

abandonar la tribuna de la Asamblea Legislativa ante las imputaciones de los diputados locales y el grito demandado de la sociedad que pedía que renunciara a lo cual contestó: “no renuncio porque soy militar y sólo recibo órdenes”.

Luego de acompañar al compareciente a las afueras del recinto, los asambleístas discutieron y aprobaron varios puntos de acuerdos para este órgano legislativo, entre los que destacan la integración de comisiones y comités de trabajo de la ALDF, y aquellos relativos a los nombramientos del oficial mayor, tesorero general y director de Comunicación Social, que correspondieron a Enrique José Flota Ocampo, César Cordero Madrigal y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, respectivamente.

Asimismo la diputada por el PRD, Virginia Jaramillo, presentó ante el pleno una iniciativa de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la ARDF, para la creación de seis comisiones ordinarias más que se ocupen de aspectos como la promoción y atención del género femenino, la juventud, los discapacitados, la difusión social de la cultura, fomento al empleo, previsión y desarrollo de la ciudad.

La sesión más larga del mes

El 29 de septiembre, la sesión más larga del mes con 13 horas 10 minutos, contó con un total de 51 intervenciones de diputados desde sus curules y en tribuna; en ella comparecieron ante el pleno los titulares de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, Javier Vega

Camargo, y el de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Juan Gil Elizondo.

Ese día, el PRI desde la tribuna en voz del diputado Eduardo Escobedo Miramontes presentó una iniciativa para crear la Contraloría Interna de este órgano legislativo, además se aprobó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la ratificación del ombudsman capitalino para un segundo periodo de cuatro años al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a propuesta del Ejecutivo Federal.

Cabe destacar que Luis de la Barreda se presentó ante Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración Pública local de la Asamblea Legislativa el pa-

Mesa Directiva de la ALDF del 1 al 15 de octubre

Presidente	René Arce (PRD)
Vicepresidente	Ricardo Molina (PRD), Alfonso Rivera (PRI), María del Pilar Suzuki (PAN) y Alejandro Rojas (PT)
Secretarios	María de los Angeles Corres (PRD) y José Luis Benitez Gil (PVEM)
Prosecretarios	Eliab Mendoza (PRD) y Arne Sidney Aus Den (PAN)

sado 26 de septiembre a fin de explicar su trabajo frente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Más adelante, ese mismo día se eligió a la mesa directiva para los trabajos de la Asamblea para el mes de octubre y se aprobó un punto de acuerdo que propone la creación de una Comisión Especial de trabajo dedicada a dar seguimiento a los sucesos ocurridos en las colonias Doctores y Buenos Aires a raíz de los operativos policiacos, presentado por el legislador Antonio Padierna Luna, del PRD.

Las Finanzas Públicas a discusión

Otra comparecencia que causó gran revuelo fue la del Secretario de Finanzas del DF, Javier Beristáin Iturbide, quien tuvo que postergar su presentación ante la Asamblea por la muerte de su padre.

Así que el 6 de octubre manifestó frente a los diputados locales que las finanzas de la ciudad de México son sanas, precisó que la mayor parte de

Foto: Víctor Palma



El secretario de finanzas del DDF, explica a los legisladores la situación económica de la ciudad.

los recursos con que cuenta el Distrito Federal para satisfacer las necesidades de esta metrópoli provienen del esfuerzo de sus propios habitantes.

Beristáin Iturbide, quien ocupó dicho cargo más de seis años, indicó a los nuevos legisladores que es preferible concentrar esfuerzos en los programas prioritarios que dispersar los recursos en una diversidad de proyectos, aun cuando las condiciones sean distintas de las que se dieron origen.

Sostuvo que se logró una mejor productividad en la administración hacendaria por peso gastado. Contrata-

mos la deuda justo a tiempo para reducir al mínimo los costos de la misma.

Más adelante durante el transcurso de su informe señaló que por el hecho de que el Distrito Federal es la sede de los poderes federales tenemos que extender una serie de beneficios fiscales en detrimento de la hacienda pública local.

El secretario de Finanzas manifestó que el gobierno capitalino decidió ser prudente pero oportuno y firme en la obtención de financiamientos para las inversiones en infra-estructura necesaria para la ciudad de México.

sado 26 de septiembre a fin de explicar su trabajo frente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Más adelante, ese mismo día se eligió a la mesa directiva para los trabajos de la Asamblea para el mes de octubre y se aprobó un punto de acuerdo que propone la creación de una Comisión Especial de trabajo dedicada a dar seguimiento a los sucesos ocurridos en las colonias Doctores y Buenos Aires a raíz de los operativos policiacos, presentado por el legislador Antonio Padierna Luna, del PRD.

Las Finanzas Públicas a discusión

Otra comparecencia que causó gran revuelo fue la del Secretario de Finanzas del DF, Javier Beristáin Iturbide, quien tuvo que postergar su presentación ante la Asamblea por la muerte de su padre.

Así que el 6 de octubre manifestó frente a los diputados locales que las finanzas de la ciudad de México son sanas, precisó que la mayor parte de

Foto: Victor Palma



El secretario de finanzas del DDF, explica a los legisladores la situación económica de la ciudad.

los recursos con que cuenta el Distrito Federal para satisfacer las necesidades de esta metrópoli provienen del esfuerzo de sus propios habitantes.

Beristáin Iturbide, quien ocupó dicho cargo más de seis años, indicó a los nuevos legisladores que es preferible concentrar esfuerzos en los programas prioritarios que dispersar los recursos en una diversidad de proyectos, aun cuando las condiciones sean distintas de las que se dieron origen.

Sostuvo que se logró una mejor productividad en la administración hacendaria por peso gastado. Contrata-

mos la deuda justo a tiempo para reducir al mínimo los costos de la misma.

Más adelante durante el transcurso de su informe señaló que por el hecho de que el Distrito Federal es la sede de los poderes federales tenemos que extender una serie de beneficios fiscales en detrimento de la hacienda pública local.

El secretario de Finanzas manifestó que el gobierno capitalino decidió ser prudente pero oportuno y firme en la obtención de financiamientos para las inversiones en infra-estructura necesaria para la ciudad de México.

Destacó que la atinada gestión gubernamental propició el desarrollo de una nueva cultura fiscal en la ciudad, mantuvo la orientación social del gasto y se privilegió la atención de los programas que inciden directamente en el bienestar de las familias.

No obstante nuestro mayor reto fue conservar la capacidad de gasto en servicios y obras públicas, "si alguna preocupación han tenido los gobiernos priistas en el Distrito Federal ha sido la social", puntualizó.

Agregó que en el orden de tarifas e impuestos, se debe proporcionar confianza a la gente ya que es la base de cualquier política de recaudación, por eso a veces tenemos que agregarle algún otro incentivo.

Pero si no cumplen con sus obligaciones se debe advertir que pueden ser sancionados por el incumplimiento de sus pagos fiscales. El gobierno tiene que hacer uso de sus facultades económico-coactivas para el pago de las contribuciones.

Señaló que de ninguna manera "me siento calificado o

con la atribución de sugerir nada al siguiente gobierno" a pesar de contar con una amplia experiencia en el área. Indicó que no se puede afirmar que la salud en las finanzas resuelva los problemas de pobreza o marginación, pero mantener en un equilibrio dinámico las finanzas, contribuye a que se puedan alcanzar las finalidades superiores de desarrollo humano.

El hombre de hierro del DDF



Foto: Víctor Palma

*Jesús Salazar Toledano,
Secretario de Gobierno.*

Finalmente la última comparecencia del gobierno del DDF, tuvo lugar con el secretario general de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, quien ante la Asamblea con mayoría perredista no dejó en duda su militancia partidista y su

papel como el segundo hombre más importante detrás de Óscar Espinosa Villareal.

El secretario de Gobierno capitalino señaló que el nuevo arreglo social tiene como componentes la preservación y el fortalecimiento del estado de derecho y de privilegiar el diálogo, la tolerancia y la búsqueda de consensos y la conciencia de corresponsabilidades.

Manifestó que la nueva realidad democrática sitúa a la Asamblea Legislativa en un lugar de privilegio como uno de los ejes fundamentales de la transición de un sistema de funciones tuteladas a un gobierno propio con autonomía originaria.

Sostuvo que no se debe confundir inseguridad con ingobernabilidad, por ello afirmó que considerar a las elecciones del 6 de julio como una tajante e irremisible desaprobación del actual gobierno resulta lo menos respetuosa para los partidos y candidatos contendientes el triunfo que se hace residir más en las fallas y errores del adversario que en los méritos propios "es un boomerang muy riesgoso".

Destacó que la atinada gestión gubernamental propició el desarrollo de una nueva cultura fiscal en la ciudad, mantuvo la orientación social del gasto y se privilegió la atención de los programas que inciden directamente en el bienestar de las familias.

No obstante nuestro mayor reto fue conservar la capacidad de gasto en servicios y obras públicas, "si alguna preocupación han tenido los gobiernos priístas en el Distrito Federal ha sido la social", puntualizó.

Agregó que en el orden de tarifas e impuestos, se debe proporcionar confianza a la gente ya que es la base de cualquier política de recaudación, por eso a veces tenemos que agregarle algún otro incentivo.

Pero si no cumplen con sus obligaciones se debe advertir que pueden ser sancionados por el incumplimiento de sus pagos fiscales. El gobierno tiene que hacer uso de sus facultades económico-coactivas para el pago de las contribuciones.

Señaló que de ninguna manera "me siento calificado o

con la atribución de sugerir nada al siguiente gobierno" a pesar de contar con una amplia experiencia en el área. Indicó que no se puede afirmar que la salud en las finanzas resuelva los problemas de pobreza o marginación, pero mantener en un equilibrio dinámico las finanzas, contribuye a que se puedan alcanzar las finalidades superiores de desarrollo humano.

El hombre de hierro del DDF



Foto: Víctor Palma

*Jesús Salazar Toledano,
Secretario de Gobierno.*

Finalmente la última comparecencia del gobierno del DDF, tuvo lugar con el secretario general de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, quien ante la Asamblea con mayoría perredista no dejó en duda su militancia partidista y su

papel como el segundo hombre más importante detrás de Óscar Espinosa Villareal.

El secretario de Gobierno capitalino señaló que el nuevo arreglo social tiene como componentes la preservación y el fortalecimiento del estado de derecho y de privilegiar el diálogo, la tolerancia y la búsqueda de consensos y la conciencia de corresponsabilidades.

Manifestó que la nueva realidad democrática sitúa a la Asamblea Legislativa en un lugar de privilegio como uno de los ejes fundamentales de la transición de un sistema de funciones tuteladas a un gobierno propio con autonomía originaria.

Sostuvo que no se debe confundir inseguridad con ingobernabilidad, por ello afirmó que considerar a las elecciones del 6 de julio como una tajante e irremisible desaprobación del actual gobierno resulta lo menos respetuosa para los partidos y candidatos contendientes el triunfo que se hace residir más en las fallas y errores del adversario que en los méritos propios "es un boomerang muy riesgoso".

Salazar Toledano indicó que como priísta de la vieja guardia “me dolió en serio la derrota electoral del partido en el que he militado toda mi vida pero soy de los que piensan que nada de lo que al país le beneficie, al PRI de a de veras puede hacerle daño”.

Más adelante aseguró que el régimen del gobierno del DF ha asumido un carácter inconfundiblemente democrático. El gobierno de la ciudad mantuvo un respeto irrestricto al ejercicio autónomo de las facultades de la Asamblea, los ejes conceptuales de nuestro desempeño fueron el nuevo arreglo social y la viabilidad política de la ciudad.

La contribución del gobierno, consistió en crear el marco adecuado para hacer factible los consensos. Una de las características de los programas y de las acciones realizadas durante estos tres años es que miran más que al presente, hacia el futuro, reiteró.

Antes de finalizar su participación, “la mano dura del gobierno espinosista” acalló los reclamos de los 66 dipu-

tados de la Asamblea al destacar que es necesario que todos “reconozcamos que la realidad social y el pueblo casi siempre van más allá de quienes luchamos en las acciones políticas o gubernamentales”.

Y sentenció que la corrupción es uno de los males sociales que más lesiona a la ciudadanía pero cuando hablamos de corrupción no sería válido apuntar solamente hacia los espacios donde se gobierna porque desafortunadamente esta lacra social se da en todas partes.

Balance de los primeros 30 días de trabajo de la ALDF

Durante el primer mes de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con mayoría perredista, el dilema ha sido si con el 57 por ciento de representación en este órgano de gobierno opta por imponerse o ceder.

Como parte de las nuevas condiciones políticas derivadas del rotundo triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital, los diputados locales

prefieren ejercer el poder con humildad.

El saldo del primer mes es bueno si de lograr consensos se trata y malo si se toman en cuenta los planteamientos de los demás grupos parlamentarios, sobre todo de la oposición representada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

El blanquiazul echó para atrás varias propuesta del PRD. En la segunda sesión, el diputado Fernando Pérez Noriega propuso una moción suspensiva para evaluar mejor la propuesta del Tesorero, del Oficial Mayor y de la Directora de Comunicación Social de la ALDF, afirmando que su partido no conocía las currículas de los candidatos.

En respuesta, el vice coordinador del PRD, René Arce Islas, aceptó la moción después de la argumentación panista a fin de no mayoritear dichos cargos.

Al día siguiente, las propuestas fueron aprobadas durante la sesión del día y bajo la anuencia de todos los partidos.

Salazar Toledano indicó que como priista de la vieja guardia “me dolió en serio la derrota electoral del partido en el que he militado toda mi vida pero soy de los que piensan que nada de lo que al país le beneficie, al PRI de a de veras puede hacerle daño”.

Más adelante aseguró que el régimen del gobierno del DF ha asumido un carácter inconfundiblemente democrático. El gobierno de la ciudad mantuvo un respeto irrestricto al ejercicio autónomo de las facultades de la Asamblea, los ejes conceptuales de nuestro desempeño fueron el nuevo arreglo social y la viabilidad política de la ciudad.

La contribución del gobierno, consistió en crear el marco adecuado para hacer factible los consensos. Una de las características de los programas y de las acciones realizadas durante estos tres años es que miran más que al presente, hacia el futuro, reiteró.

Antes de finalizar su participación, “la mano dura del gobierno espinosista” acalló los reclamos de los 66 dipu-

tados de la Asamblea al destacar que es necesario que todos “reconozcamos que la realidad social y el pueblo casi siempre van más allá de quienes luchamos en las acciones políticas o gubernamentales”.

Y sentenció que la corrupción es uno de los males sociales que más lesiona a la ciudadanía pero cuando hablamos de corrupción no sería válido apuntar solamente hacia los espacios donde se gobierna porque desafortunadamente esta lacra social se da en todas partes.

Balance de los primeros 30 días de trabajo de la ALDF

Durante el primer mes de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con mayoría perredista, el dilema ha sido si con el 57 por ciento de representación en este órgano de gobierno opta por imponerse o ceder.

Como parte de las nuevas condiciones políticas derivadas del rotundo triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital, los diputados locales

prefieren ejercer el poder con humildad.

El saldo del primer mes es bueno si de lograr consensos se trata y malo si se toman en cuenta los planteamientos de los demás grupos parlamentarios, sobre todo de la oposición representada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

El blanquiazul echó para atrás varias propuestas del PRD. En la segunda sesión, el diputado Fernando Pérez Noriega propuso una moción suspensiva para evaluar mejor la propuesta del Tesorero, del Oficial Mayor y de la Directora de Comunicación Social de la ALDF, afirmando que su partido no conocía las currículas de los candidatos.

En respuesta, el vice coordinador del PRD, René Arce Islas, aceptó la moción después de la argumentación panista a fin de no mayoritear dichos cargos.

Al día siguiente, las propuestas fueron aprobadas durante la sesión del día y bajo la anuencia de todos los partidos.

En la última sesión de septiembre, nuevamente Pérez Noriega subió a tribuna para pedir elección de la mesa directiva para el mes de octubre, señalando que según la Ley Orgánica de la ALDF, la presidida por el diputado perredista Javier Hidalgo Ponce terminaba su labor junto con el mes.

La propuesta originó un amplio debate pues los perredistas argumentaban que la ley establecía que la mesa duraría un mes y por lo tanto se tenía que elegir hasta el 14 de octubre.

Finalmente, Hidalgo Ponce renunció a su cargo aceptando la propuesta panista dan-

do lugar a la elección de la nueva mesa directiva. "No queremos mayoritear, busquemos consenso" explicaron en tribuna la mayoría perredista".

Sin embargo, entre los pasillos y las curules se escuchaba el grito "dos-cero".

Sesiones de trabajo de los primeros 30 días de la ALDF

Fecha de la sesión	Duración	Quórum
14 de septiembre de 1997	50 minutos	63 diputados
17 de septiembre de 1997	07 horas, 30 minutos	66 diputados
19 de septiembre de 1997	01 hora, 10 minutos	55 diputados
22 de septiembre de 1997	01 hora, 05 minutos	60 diputados
24 de septiembre de 1997	09 horas, 15 minutos	62 diputados
29 de septiembre de 1997	13 horas, 10 minutos	55 diputados
1 de octubre de 1997	10 horas, 35 minutos	58 diputados
3 de octubre de 1997	07 horas, 45 minutos	55 diputados
6 de octubre de 1997	06 horas, 20 minutos	56 diputados
8 de octubre de 1997	04 horas, 20 minutos	58 diputados
13 de octubre de 1997	40 minutos	60 diputados
15 de octubre de 1997	01 hora, 40 minutos	56 diputados

Participaciones en Tribuna

En los primeros 30 días de trabajo legislativo se llevaron a cabo 11 sesiones y 185 participaciones de los diputados locales en tribuna; siendo los petistas José Narro y René Rodríguez Ruiz, con 13 intervenciones, los que más han subido a tribuna.

Por su parte, los perredistas que más han hecho uso de la tribuna son: René Arce y Javier Hidalgo, con cinco cada uno. En tanto que los priistas Octavio West y Eduardo Escobedo tienen ocho y siete, respectivamente.

Por lo que toca a Acción Nacional, Fernando Pérez Noriega, con nueve, y Armando Salinas Torre y Jesús

Galván, con cinco, respectivamente son los diputados que más participaciones han tenido. Asimismo, por el PVEM el legislador José Luis Benítez Gil ha tomado la tribuna por nueve ocasiones.

Hasta el momento han ingresado a comisiones cinco iniciativas, dos del PRI, para crear la Contraloría Interna de la ALDF y para reformar

En la última sesión de septiembre, nuevamente Pérez Noriega subió a tribuna para pedir elección de la mesa directiva para el mes de octubre, señalando que según la Ley Orgánica de la ALDF, la presidida por el diputado perredista Javier Hidalgo Ponce terminaba su labor junto con el mes.

La propuesta originó un amplio debate pues los perredistas argumentaban que la ley establecía que la mesa duraría un mes y por lo tanto se tenía que elegir hasta el 14 de octubre.

Finalmente, Hidalgo Ponce renunció a su cargo aceptando la propuesta panista dan-

do lugar a la elección de la nueva mesa directiva. "No queremos mayoritear, buscamos consenso" explicaron en tribuna la mayoría perredista".

Sin embargo, entre los pasillos y las curules se escuchaba el grito "dos-cero".

Sesiones de trabajo de los primeros 30 días de la ALDF

Fecha de la sesión	Duración	Quórum
14 de septiembre de 1997	50 minutos	63 diputados
17 de septiembre de 1997	07 horas, 30 minutos	66 diputados
19 de septiembre de 1997	01 hora, 10 minutos	55 diputados
22 de septiembre de 1997	01 hora, 05 minutos	60 diputados
24 de septiembre de 1997	09 horas, 15 minutos	62 diputados
29 de septiembre de 1997	13 horas, 10 minutos	55 diputados
1 de octubre de 1997	10 horas, 35 minutos	58 diputados
3 de octubre de 1997	07 horas, 45 minutos	55 diputados
6 de octubre de 1997	06 horas, 20 minutos	56 diputados
8 de octubre de 1997	04 horas, 20 minutos	58 diputados
13 de octubre de 1997	40 minutos	60 diputados
15 de octubre de 1997	01 hora, 40 minutos	56 diputados

Participaciones en Tribuna

En los primeros 30 días de trabajo legislativo se llevaron a cabo 11 sesiones y 185 participaciones de los diputados locales en tribuna; siendo los petistas José Narro y René Rodríguez Ruiz, con 13 intervenciones, los que más han subido a tribuna.

Por su parte, los perredistas que más han hecho uso de la tribuna son: René Arce y Javier Hidalgo, con cinco cada uno. En tanto que los priistas Octavio West y Eduardo Escobedo tienen ocho y siete, respectivamente.

Por lo que toca a Acción Nacional, Fernando Pérez Noriega, con nueve, y Armando Salinas Torre y Jesús

Galván, con cinco, respectivamente son los diputados que más participaciones han tenido. Asimismo, por el PVEM el legislador José Luis Benitez Gil ha tomado la tribuna por nueve ocasiones.

Hasta el momento han ingresado a comisiones cinco iniciativas, dos del PRI, para crear la Contraloría Interna de la ALDF y para reformar

la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; dos del diputado independiente Alejandro Rojas también para reformar este último ordenamiento y un decreto para proteger a los periodistas; mientras el PRD presentó una iniciativa para crear seis comisiones nuevas de trabajo legislativo entre ellas: Protección al Empleo y Previsión Social, Cultura, de la Mujer, Discapacitados, Jóvenes y Desarrollo Social.

Las inasistencias a la instalación de comisiones originó que al menos cuatro de ellas difirieran su inicio formal de trabajo, por lo que los líderes del grupo parlamentario del PRD llamaron a sus compañeros a acudir a ellas.

Iniciativas presentadas

Al menos cinco iniciativas de ley recibidas en comisiones, 15 acuerdos tomados por consenso en el pleno, la comparecencia de 11 funcionarios públicos incluyendo al titular del Poder Ejecutivo local y con la mayoría de integrantes en las 27 comisiones y cuatro comités de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

(ALDF), I Legislatura; la mayoría perredista se prepara para legislar en apoyo al jefe de gobierno electo del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Durante los primeros 30 días de trabajo de la ALDF se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias, de las cuales una fue preparatoria y dos solemnes, en las que se presentaron 5 iniciativas de ley. Además se aprobaron en total siete dictámenes, cuatro emitidos por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y uno por cada una de las comisiones de Derechos Humanos, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo se transmitió a la soberanía parlamentaria el contenido de 13 comunicaciones, cinco de la Comisión de Gobierno, una de cada fracción parlamentaria, dos correspondientes a instancias del H. Congreso de la Unión y una más del DDF.

Finalmente se presentaron a consideración del pleno 15 propuestas y/o solicitudes, 34 puntos de acuerdo, dos pronunciamientos y se dio cur-

so a una moción suspensiva. Cabe destacar que a pesar de su inexperiencia política y de recibir golpes bajos de los grupos parlamentarios del PRI y PAN, el saldo de los primeros 30 días de trabajo de este cuerpo colegiado con mayoría perredista es positiva, luego de que el partido del Sol Azteca dejó atrás su divisionismo interno y la lucha frenética por ocupar la presidencia de alguna comisión o comité de trabajo.

Para el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Martí Batres Guadarrama, desde la toma de protesta de los diputados locales el balance del primer mes de trabajo de este cuerpo legislativo es favorable.

“Sin duda alguna, hemos alcanzado muchos objetivos, sin embargo lo más importante para los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es que los acuerdos tomados en el seno de la ALDF han sido por consenso”.

Señaló que la ALDF cambió cuatro aspectos básicos, que a mi juicio, han llevado a calificar de positivo el trabajo de este cuerpo colegiado, en-

la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; dos del diputado independiente Alejandro Rojas también para reformar este último ordenamiento y un decreto para proteger a los periodistas; mientras el PRD presentó una iniciativa para crear seis comisiones nuevas de trabajo legislativo entre ellas: Protección al Empleo y Previsión Social, Cultura, de la Mujer, Discapacitados, Jóvenes y Desarrollo Social.

Las inasistencias a la instalación de comisiones originó que al menos cuatro de ellas difirieran su inicio formal de trabajo, por lo que los líderes del grupo parlamentario del PRD llamaron a sus compañeros a acudir a ellas.

Iniciativas presentadas

Al menos cinco iniciativas de ley recibidas en comisiones, 15 acuerdos tomados por consenso en el pleno, la comparecencia de 11 funcionarios públicos incluyendo al titular del Poder Ejecutivo local y con la mayoría de integrantes en las 27 comisiones y cuatro comités de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

(ALDF), I Legislatura; la mayoría perredista se prepara para legislar en apoyo al jefe de gobierno electo del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Durante los primeros 30 días de trabajo de la ALDF se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias, de las cuales una fue preparatoria y dos solemnes, en las que se presentaron 5 iniciativas de ley. Además se aprobaron en total siete dictámenes, cuatro emitidos por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y uno por cada una de las comisiones de Derechos Humanos, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo se transmitió a la soberanía parlamentaria el contenido de 13 comunicaciones, cinco de la Comisión de Gobierno, una de cada fracción parlamentaria, dos correspondientes a instancias del H. Congreso de la Unión y una más del DDF.

Finalmente se presentaron a consideración del pleno 15 propuestas y/o solicitudes, 34 puntos de acuerdo, dos pronunciamientos y se dio cur-

so a una moción suspensiva. Cabe destacar que a pesar de su inexperiencia política y de recibir golpes bajos de los grupos parlamentarios del PRI y PAN, el saldo de los primeros 30 días de trabajo de este cuerpo colegiado con mayoría perredista es positiva, luego de que el partido del Sol Azteca dejó atrás su divisionismo interno y la lucha frenética por ocupar la presidencia de alguna comisión o comité de trabajo.

Para el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Martí Batres Guadarrama, desde la toma de protesta de los diputados locales el balance del primer mes de trabajo de este cuerpo legislativo es favorable.

“Sin duda alguna, hemos alcanzado muchos objetivos, sin embargo lo más importante para los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) es que los acuerdos tomados en el seno de la ALDF han sido por consenso”.

Señaló que la ALDF cambió cuatro aspectos básicos, que a mi juicio, han llevado a calificar de positivo el trabajo de este cuerpo colegiado, en-

tre ellos: la construcción de consensos y salvo en dos casos, en el resto todo ha sido solventado de esa manera y hasta por unanimidad aun cuando el PRD podría haber aplicado su mayoría.

El coordinador del grupo parlamentario perredista dijo que ahora si la Asamblea está cumpliendo con su labor de fiscalización y de control político, que había sido relegada en la necesidad de ejercer contrapesos con los otros dos poderes, principalmente el Ejecutivo.

Con respecto a las comparecencias de los funcionarios públicos del Departamento del Distrito Federal (DDF), aseguró que se acabó la práctica del "palomeo" incondicional a las propuestas que hacía el titular del Ejecutivo local y las comparecencias de "oropel" de su gabinete, pues ahora ya son de "verdad".

Salvo el PRI, agregó Batres Guadarrama, el resto de las fracciones rechazaron las propuestas de magistrados afirmando la autonomía del Legislativo del DF y dejando atrás la postura de simple órgano ratificador. Además por primera vez, indicó, este

cuerpo colegiado abrió la discusión pública sobre su presupuesto cuando en el pasado todo era "oculto y secreto".

Entre las grandes modificaciones realizadas se encuentran que los diputados locales sólo tendrán el ingreso que corresponde a sus dietas "ni un peso más de compensaciones, sobresueldos, gastos de representación".

Con el presupuesto que dejó para los meses de septiembre, octubre y noviembre la anterior Asamblea se canalizarán mayores recursos a la difusión del trabajo que se realiza en la ALDF, además se ampliará la infraestructura en materia de participación ciudadana.

Sin embargo para el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Aguilera Gómez, sostuvo que el papel de su partido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) es la implementación de novedosas prácticas parlamentarias que privilegien los acuerdos políticos como sistema de iniciativas de leyes. Al hacer un balance de los

primeros 30 días de trabajo señaló que es prioritario que se superen las reyertas estériles para que los debates en la Asamblea Legislativa sean la expresión de patriotismo y de inteligencia.

Aunque los perredistas han tratado de inmiscuirse en el trabajo político, consideró que su inexperiencia no ha permitido que la mayoría en este órgano deliberativo presente las iniciativas necesarias para beneficiar a los habitantes de la ciudad de México.

El también presidente del PRI en el Distrito Federal, manifestó que la misión de su partido en esta nueva realidad política será ganar el respeto de la sociedad mediante el trabajo legislativo serio y profesional, y a través de la congruencia entre el hacer y el decir.

Reiteró que su partido no tiene como método de lucha el aniquilamiento del adversario político, no obstante sus errores e inconsecuencias los llevarán a cavar su propia tumba. "No pueden gobernar a toda una ciudad sin presentar un proyecto de trabajo", dijo.

Agregó que los enemigos políticos no serán la principal materia de trabajo del PRI en la Asamblea, lo que nos proponemos es ser artífices de la construcción y no protagonistas de la destrucción.

Por su parte, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), Ramón Miguel Hernández Labastida, sostuvo que el arranque de la I ALDF ha sido un poco errática, porque la nueva mayoría del PRD carece de experiencia legislativa.

Destacó que el marcado ausentismo de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha paralizado el quehacer conjunto de las comisiones de trabajo de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal “salvo la comisión plural que está trabajando la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, los demás equipos de trabajo no han funcionado”.

El líder del blanquiazul señaló que esto se debe a que los perredistas son mayoría en las 27 comisiones y 4 comités de trabajo que integran

la ALDF. En las sesiones de trabajo de las comisiones no se ha logrado el quórum necesario para avanzar, lo que se refleja en la acumulación de iniciativas rezagadas que se tienen que dictaminar para que “no pasen a dormir el sueño de los justos”.

Nos ha llamado la atención el hecho de que una gran cantidad de diputados del PRD se hayan inscrito en varias comisiones, lo que ha complicado la labor de las mismas; además de que siguen inmersos entre el quehacer de gestoría y la necesaria labor legislativa que deben realizar.

Ante ello, Hernández Labastida destacó que la Comisión de Gobierno instruyó al diputado Alfredo Hernández Raigosa para que calendarice reuniones con todos y cada uno de los presidentes de las comisiones para analizar los mecanismos de trabajo para que empiecen a funcionar.

Nuestro partido “ha coadyuvado en el cumplimiento de las prácticas parlamentarias con el resto de las fracciones, y un ejemplo de ello es que Acción Nacional tiene propuestas concretas en

diversas áreas, como Protección Civil y Código Financiero, que en su momento presentaremos”.

Por su parte, el también diputado panista Armando Salinas Torre, reconoció que se ha registrado ausentismo, no en los plenos sino en el trabajo de las comisiones, por lo que ratificó que es necesario limitar las participaciones de los diputados en un número determinado que podría ser de cinco con un máximo de 13 integrantes.

“Salvo dos o tres comisiones, ninguna otra ha sesionado formalmente en lo que va del mes, debido a que en la mayoría de los casos no se ha reunido el quórum necesario por la falta de los legisladores perredistas”.

A su vez, José Narro, coordinador del Partido del Trabajo y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este cuerpo colegiado, dijo que por la inexperiencia perredista y los abusos de la fracción saliente del PRI, recibieron una Asamblea Legislativa dismantelada y sin información básica para tomar decisiones

administrativas en apoyo a las fracciones parlamentarias y los equipos de trabajo de los 66 legisladores locales.

No obstante, señaló que a pesar de que los primeros 15 días de trabajo los diputados laboraron en los pasillos de Donceles y Allende, sin oficinas ni papelería para atender las comparecencias de los principales funcionarios del DDF, el saldo es positivo.

En ese sentido, el diputado independiente Alejandro Rojas Díaz Durán sostuvo que se han logrado muchos objetivos durante el primer mes de trabajo de la ALDF pero se pronunció porque el trabajo de comisiones sea mucho más estricto y para ello pondrá, dijo, ante el pleno una serie de modificaciones al Reglamento Interior de la ALDF, con el propósito de que se apliquen sanciones económicas, que equival-

drían a descuentos de un día de salario por cada tres faltas a reuniones de comisión -incluso- se establecería el reemplazo cuando haya reincidencia porque hasta ahora "las sanciones son más morales".

Y como muestra de que la legislatura ya cambió, por primera vez, todo diputado que falte a las sesiones será sancionado con un día de salario.



Balance del primer mes de trabajo legislativo

Acuerdos tomados por consenso en el pleno de la ALDF, I Legislatura.

- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la Celebración de la Sesión Solemne del 19 de septiembre con motivo de los Sismos de 1985 (19 de septiembre).
- Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento Sobre las agresiones contra periodistas (22 de septiembre).
- Propuesta de la Comisión de Gobierno para la designación del Tesorero y Director de Comunicación Social de la ALDF (22 de septiembre).
- Propuesta de la Comisión de Gobierno para designar al Oficial Mayor de la ALDF (24 de septiembre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para integrar las Comisiones y Comités de trabajo de la ALDF (24 de septiembre).
- Ratificación del nombramiento del Dr. Luis de la Barrera Solórzano como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un segundo periodo a propuesta del Ejecutivo Federal (29 de septiembre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto a la integración de más comisiones y comités de trabajo de la ALDF (1 de octubre).
- Acuerdo para la creación de la Comisión Especial encargada del seguimiento a los lamentables sucesos ocurridos en las colonias Buenos Aires y Doctores (1 de octubre).
- Aprobación del nombramiento de la C. Laura Emilia Aceves Gutiérrez como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (3 de octubre).
- Acuerdo de los Grupos Parlamentarios en relación con los damnificados del huracán Paulina para donar un día de su dieta (13 de octubre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para integración de nuevos diputados a las comisiones y comités de la Asamblea (15 de octubre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar la Sesión Solemne con motivo de la visita de los diputados de Nagoya, Japón (15 de octubre).

Acuerdos tomados por unanimidad en la Comisión de Gobierno

- Acuerdo sobre la Agenda Legislativa para la ALDF (7 de octubre).
- Acuerdo para la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de la Iniciativa de Reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Acuerdo para citar a comparecer al procurador general de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y al secretario de Seguridad Pública (SSP) antes las Comisiones Unidas de Gobierno, Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

30 días de debate, un mes de labores, un mes de inexperiencia ...

Es así como la Asamblea Legislativa del Distrito Fede-

ral (ALDF) se prepara para la toma de protesta del jefe de gobierno electo de la ciudad de México ante este cuerpo deliberativo ahora de mayoría perredista.

La Asamblea tiene el compromiso de aprobar en los próximos días, bajo el consenso de todos los partidos políticos representados en este órgano legislativo, el

Balance del primer mes de trabajo legislativo

Acuerdos tomados por consenso en el pleno de la ALDF, I Legislatura.

- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la Celebración de la Sesión Solemne del 19 de septiembre con motivo de los Sismos de 1985 (19 de septiembre).
- Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento Sobre las Agresiones contra periodistas (22 de septiembre).
- Propuesta de la Comisión de Gobierno para la designación del Tesorero y Director de Comunicación Social de la ALDF (22 de septiembre).
- Propuesta de la Comisión de Gobierno para designar al Oficial Mayor de la ALDF (24 de septiembre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para integrar las Comisiones y Comités de trabajo de la ALDF (24 de septiembre).
- Ratificación del nombramiento del Dr. Luis de la Barrera Solórzano como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un segundo periodo a propuesta del Ejecutivo Federal (29 de septiembre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto a la integración de más comisiones y comités de trabajo de la ALDF (1 de octubre).
- Acuerdo para la creación de la Comisión Especial encargada del seguimiento a los lamentables sucesos ocurridos en las colonias Buenos Aires y Doctores (1 de octubre).
- Aprobación del nombramiento de la C. Laura Emilia Aceves Gutiérrez como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (3 de octubre).
- Acuerdo de los Grupos Parlamentarios en relación con los damnificados del huracán Paulina para donar un día de su dieta (13 de octubre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para integración de nuevos diputados a las comisiones y comités de la Asamblea (15 de octubre).
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para celebrar la Sesión Solemne con motivo de la visita de los diputados de Nagoya, Japón (15 de octubre).

Acuerdos tomados por unanimidad en la Comisión de Gobierno

- Acuerdo sobre la Agenda Legislativa para la ALDF (7 de octubre).
- Acuerdo para la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de la Iniciativa de Reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Acuerdo para citar a comparecer al procurador general de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y al secretario de Seguridad Pública (SSP) antes las Comisiones Unidas de Gobierno, Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

30 días de debate, un mes de labores, un mes de inexperiencia ...

Es así como la Asamblea Legislativa del Distrito Fede-

ral (ALDF) se prepara para la toma de protesta del jefe de gobierno electo de la ciudad de México ante este cuerpo deliberativo ahora de mayoría perredista.

La Asamblea tiene el compromiso de aprobar en los próximos días, bajo el consenso de todos los partidos políticos representados en este órgano legislativo, el

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a fin de sentar las bases del nuevo gobierno.

Estas modificaciones permitirán fortalecer la gobernabilidad en la capital y actualizar este ordenamiento jurídico con respecto al nuevo artículo 122 constitucional.

A 30 días de labores legislativas, el grupo parlamentario del PRD superó el divisionismo interno de su partido y la desorganización que enfrentó al obtener el control de Poder Ejecutivo local que había permanecido por más de nueve años al PRI.

Luego de una ardua negociación es casi un hecho que la iniciativa de ley de reformas al Estatuto de Gobierno del

DF que mandará la ALDF a la Cámara de Diputados se aprobará por consenso.

Hasta el momento, los diputados del PRD han negociado todas las iniciativas presentadas ante el pleno, ya que desde su toma de protesta, manifestaron que darán prioridad al diálogo y en consecuencia, no emplearán el mayoriteo para sacar adelante sus propuestas.

No obstante, luego de la toma de protesta del Ejecutivo local, los legisladores tendrán que aprobar la Ley de Ingresos y Egresos que mande el jefe de gobierno capitalino, además de discutir y analizar otros temas de vital importancia para la ciudad de México, entre ellos la Reforma Política del DF rumbo a las elecciones del año 2000, la elaboración de una Ley Elec-

toral para el Distrito Federal, la creación de los nuevos órganos de representación vecinal y los Códigos Civil y Penal para la ciudad más grande del mundo.

A pesar de los primeros tropiezos y de las trampas de la oposición, PRI-PAN, podemos decir que el PRD ha ganado la primera batalla al demostrarle a los capitalinos que es capaz de negociar, sin embargo falta mucho por hacer y no basta con tener ganas de trabajar y traer las mejores intenciones, ya que los habitantes del Distrito Federal queremos sentir no sólo en nuestros bolsillos los beneficios de un nuevo gobierno en corto tiempo.

INTERVENCIONES POR PARTIDO	
PRD	52
PAN	38
PRI	38
PT	32
PVEM	25

Sumario de actividades legislativas
Fecha de instalación: 14 de septiembre
Sesiones: 11
Horas que han durado las sesiones: 63 con 40 minutos
Retraso promedio de inicio: 21 minutos
Sesión más larga: 29 de septiembre; 13 horas con 10 minutos
Sesión más corta: 13 de octubre; 40 minutos
Quórum promedio de inicio: 58 de 66 diputados locales
Iniciativas presentadas: 57
Diputados con más intervenciones: José Narro y René Rodríguez con 13 cada uno, ambos del PT.
Diputados que no han intervenido: Hipólito Bravo, Ana Luisa Cárdenas, Ernesto Chávez, Vicente Cuéllar, Juan González, Guillermo Hernández, Daniel Martínez, Guillermina Martínez Parra, Francisco Ortiz, David Sánchez, todos del PRD.

Fuentes de Consulta

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Bibliografía general

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes y Códigos de México. 120ª. Edición, México, Porrúa, 1997, 147 pp.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Instituto Federal Electoral, México, IFE, 1997, 453 pp.

Crónica y Memoria, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I periodo Ordinario de Sesiones, México, Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991, 383 pp.

Los grandes problemas jurídicos. Recomendaciones y Propuestas. Estudios Jurídicos en Memoria de José Francisco Ruiz Massieu, México, Porrúa, 1995, 421 pp.

Trejo, Hernández, Raciél, Perfil y Semblanza Política de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991, 339 pp.

Hemerografía general

Cabrera, Enriqueta, *El Nacional*,
diario, Méx, D.F., 1997.

Cantón, Zetina, Miguel, *Quehacer Político*,
semanario, Méx, D.F., 1997.

De Garay y Arenas, Fernando, *Asamblea*,
mensual, Méx, D.F., 1997.

Ealy, Ortiz, Juan Francisco, *Bucareli Ocho*,
dominical, Méx, D.F., 1997.

Ealy, Ortiz, Juan Francisco, *El Universal*,
diario, Méx, D.F., 1997.

Junco, Alejandro, *Reforma*,
diario, Méx, D.F., 1997.

Justo, Carlos, *Diario Oficial de la Federación*,
diario, Méx, D.F., 1997.

Lira, Carmen, *La Jornada*,
diario, Méx, D.F., 1997.

Pagés, Beatriz, *Siempre*,
semanario, Méx, D.F., 1997.

Sherer García, Julio, *Proceso*,
semanario, Méx, D.F., 1997.

Zabludovsky, Abraham, *Época*,
semanario, Méx, D.F., 1997.

IFE, Elecciones locales 1997 (documento), Resultados del cómputo de la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, 1997, s/p.

Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF). Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes, México, 1996, s/p.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes, México, 1996, s/p.

Hemerografía particular

“Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del IFE para que se aprueben los lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones previstas en el título quinto del libro quinto del Cofipe”, *Diario Oficial de la Federación*, Tomo DXXV, Núm. 14, México, D.F., 19 de junio de 1997, 2-32 pp.

Alejandro, María de Jesús, “Bitácora Política”, *Asamblea*, Segunda Época, Núm. 2, Vol. 1, México, D.F., noviembre de 1997, 23-28 pp.

González, Cecilia, “Diputados locales, póngales un marcaje personal”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 15 de julio de 1997, p. 4.

González, Cecilia, “Felicitó Regente actitud de legisladores del PRD”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 19 de septiembre de 1997, p. 7.

González, Cecilia, “El DF aún vulnerable”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 19 de septiembre de 1997, p. 6.

González, Cecilia, “Salgado el primero en visitar al Legislativo local”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 21 de septiembre de 1997, p. 7.

Hidalgo, Jorge Arturo, “División al interior del PRD capitalino”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 30 de septiembre de 1997, p. 7.

Hidalgo, Jorge Arturo, “Negociación el Estatuto de Gobierno”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 5 de octubre de 1997, p. 9.

Hidalgo, Jorge Arturo, “Minoritea el PRD en la ALDF”, *Reforma*, sección B., México, D.F., 15 de octubre de 1997, p. 7.

Ibarra, Scherer, María, “La triste imagen de los legisladores: sin preparación, sin experiencia, con la fama del vasallaje a cuestas”, *Proceso*, Núm. 1088, México, D.F., 7 de septiembre de 1997, p. 18.

IFE, Elecciones locales 1997 (documento), Resultados del cómputo de la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, México, D.F., 1997, s/p.

IFE, Elecciones locales 1997 (documento), Resultados de los cómputos distritales de la elección de jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, México, D.F., 1997, s/p.

IFE, Elecciones locales 1997 (documento), Resultados de los cómputos de circunscripción plurinominal de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, México, D.F., 1997, s/p.

IFE, Elecciones locales 1997 (documento), Resultados de los cómputos de circunscripción plurinominal de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, Dirección de Estadística y Documentación Electoral, México, D.F., 1997, s/p.

“La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, en la historia de México”, **Siempre**, Año XLIII, Núm. 2288, México, D.F., 23 de abril de 1997, 11-22 pp.

Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF). Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes, México D.F., 1996, s/p.

Meyer, Ureña, Juan Carlos, “En el centro del debate político”, **Asamblea**, Segunda Época, Núm. 1, Vol. 1, México, D.F., octubre de 1997, 5-20 pp.

Meyer, Ureña, Juan Carlos, “El debate parlamentario ante nuevos retos”, **Asamblea**, Segunda Época, Núm. 2, Vol., México, D.F., 1 noviembre de 1997, 3-11 pp.

Posada, Miriam, “Se buscará ampliar las facultades del jefe de gobierno y de la ALDF”, **La Jornada**, sección La capital, México, D.F., 15 de octubre de 1997, p. 52.

Ramos, Sosa, Martha, “Inexperiencia, distintivo de la II Asamblea”, **Bucareli Ocho**, México, D.F., 14 de septiembre de 1997, 16-19 pp.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes, México D.F., 1996, s/p.

Ríos, Ruiz, Arturo, “Adiós al colmillo; los ciudadanos gobernarán al DF”, **Quehacer Político**, Núm. 832, México, D.F., 16 de agosto de 1997, 17-21 pp.

Robledo, Elisa, "La Asamblea del DF, casi un poder invisible", *Época*, Núm. 326, México, D.F., 1 de septiembre de 1997, 32-35 pp.

Soto, David, "Consensos al interior de la ALDF, propone el PRD", *El Nacional*, México, D.F., 25 de septiembre de 1997, p. 25.

Soto, David, "El PRD no mayoritará", *El Nacional*, sección ciudad, México, D.F., 28 de septiembre de 1997, p. 27.

Soto, David, "Por consenso de aprobará el Estatuto de Gobierno capitalino, aseguró Batres Guadarrama", *El Nacional*, sección ciudad, México, D.F., 5 de octubre de 1997, p. 30.

Soto, David, "El PRI, pide al PRD a que se ponga a trabajar en beneficio de la capital", *El Nacional*, sección ciudad, México, D.F., 10 de octubre de 1997, p. 28.

Soto, David, "La nueva oposición bloquea los trabajos de la ALDF", *El Nacional*, sección ciudad, México, D.F., 13 de octubre de 1997, p. 25.

Zuñiga, Juan, Antonio, "Habrá respeto y cordialidad entre el Ejecutivo y Legislativo local, sostuvo Batres Guadarrama", *La Jornada*, sección La capital, México, D.F., 10 de septiembre de 1997, p. 43.

Zuñiga, Juan, Antonio, "Rebatinga por la entrega de comisiones en la ALDF", *La Jornada*, sección La capital, México, D.F., 1 de octubre de 1997, p. 39.

Zuñiga, Juan, Antonio, "No hay división al interior del PRD, sostuvo Martí Batres Guadarrama", *La Jornada*, sección La capital, México, D.F., 10 de octubre de 1997, p. 45.

Fuentes Vivas

Aguilera, Gómez, Manuel, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 15 de octubre de 1997.

Batres, Guadarrama, Martí, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 14 de octubre de 1997.

Castellanos, Cortés, Sara Isabel, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 30 de octubre de 1997.

Hernández, Labastida, Ramón, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), 24 de octubre de 1997.

Narro, Céspedes, José, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), 30 de octubre de 1997.

Internet

www.asambleadf.gob.mx